



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



El petróleo en la República Argentina

Herrera, Carlos Eduardo

1951

Cita APA:

Herrera, C. (1951). El petróleo en la República Argentina.

Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".

Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

CP. 1501
545

CATALOCADO

ORIGINAL

T E S I S

"EL PETROLIO EN LA REPUBLICA ARGENTINA"

Alumno: CARLOS EDUARDO HERRERA

N° Registro: 4871

Domicilio: Argerich 1628.-

T.E. 59-0794

AÑO 1951

I N D I C E

Capítulo I

Reseña histoprica.-Zonas de exploración y explotación..... Pág. 1

Capítulo II

Producción, importación, consumo..... " 57

Capítulo III

Proceso de industrialización y de explotación..... " 37

Capítulo IV

Transporte del petróleo..... " 64

Capítulo V

Régimen petrolero establecido por los convenios..... " 26

Capítulo VI

Política gubernamental en materia de explotación..... " 68

Capítulo VII

La nacionalización y el control del mismo por el Estado..... " 79

Capítulo VIII

Independencia política y económica. " 84

Capítulo IX

La Constitución Nacional y el nuevo ordenamiento económico..... " 88

Capitulo X

Conclusiones..... " 93

C A P I T U L O I

RESEÑA HISTORICA - ZONAS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION

El territorio de la República Argentina ofrece hoy un amplio campo para las tareas inherentes a la investigación geológica, habiéndose practicado intensas búsquedas en aquellas regiones que ofrecían posibilidades de existencia de yacimientos petrolíferos o donde su hallazgo había abierto la brecha promisoría para la explotación de tan rico y útil mineral.-

En distintas épocas y lugares se tuvo conocimiento de la existencia de petróleo en el subsuelo de la República Argentina.-

Las primeras noticias que sobre el hallazgo de petróleo en nuestro país se conocen, datan del siglo XVII y XVIII.-

Han sido varias las personas que se han ocupado en investigar cuales han sido sus orígenes, mereciendo destacarse las siguientes:

El General Mosconi en su libro "Petróleo Argentino", que publicara en el año 1936, le dedica a este aspecto un abundante capítulo sobre referencias históricas del petróleo en el país.-

Igualmente merece ser citado el Sr. Carlos Guevara Laval quien proporciona los mismos antecedentes, al practicar la reseña histórica del petróleo argentino en su obra titulada "Petróleo y sus derivados".-

Y para no abundar en mayores citas, en general puede decirse que todos aquellos que en mayor o menor grado se han dedicado a estudiar el problema del petróleo y en particular de nuestro petróleo, se refieren más o menos a los mismos antecedentes históricos.-

A fin de lograr un mejor ordenamiento del trabajo, procede a distribuir los antecedentes de acuerdo a los lugares o zonas petrolíferas siguientes:

- a) Norte Argentino: Comprende las provincias de Salta y Jujuy.-
- b) Mendoza: que comprende los yacimientos del Norte de la provincia (Cachuta-Tupungato-Barrancas-Carrizal-Urduneta) y los del sur de dicha provincia (Sesocada-de la Lanza-Pampa Amarilla-Río Grande).-
- c) Plaza Mitre-Mengué n.º.-
- d) Cecilio Rivadavia-Chubut.-
- e) Otras zonas explotadas.-

I- NORMA ARGENTINA

Se hace referencia en las crónicas de un padre franciscano de apellido Borba, a un botín o brasa hallados en el Norte argentino y sur boliviano, el Alto Aguarayá y la provincia de Tarija respectivamente. Tales crónicas datan del siglo XVII.-

El General Mosconi refiere también que el Diputado Ricardo J. Izuel en el debate del 19 de julio de 1922, en su discurso expresó que en 1865 se constituyó en nuestro país la primera sociedad petrolera argentina, la que explotó la concesión que

por ley dictada en 1850 había instituido la Legislatura de la provincia de Jujuy, aprobando los estatutos que debían regir el funcionamiento de la Compañía Jujueña de Kerosene, para los yacimientos de Laguna de la Brea, habilitando para ello un capital de 80.000 bolivianos.-

Como consecuencia de la serie de obstáculos que se oponen al éxito de esta clase de empresas, en modo especial si no se encuentran respaldadas por una sólida situación financiera, capaz de sobreponerse a todos los obstáculos, dicha compañía fracasó en su gestión.-

Don Ricardo Oneto en un artículo publicado en 1915 decía que en 1857, siete años después que la Legislatura de Jujuy dictara su ley de concesión, la producción mundial era de 275 toneladas y que hasta 1872 no se le había asignado al petróleo ningún valor comercial. A título ilustrativo hace referencia a un hecho significativo y que permite mostrarnos que nuestro país estuvo en un momento a la altura de los acontecimientos industriales de mayor importancia mundial. Dice textualmente "... en Rusia se había encontrado anteriormente fuentes que producían de 5.000.000 a 15.000.000 de "poods" de petróleo, que podía adquirirse con el solo trabajo de recogerlo en las fuentes, dándose casos de que lagos de este aceite, formados por las depresiones naturales del terreno, fueron quemados y de que propietarios de fuentes cuya abundante producción se deja correr libremente, con perjuicio de los predios vecinos, huyeran para ponerse a cubierto de las consiguientes indemnizaciones.-

En 1860 Martín de Moussy cita los manantiales de betunes minerales o brea en el macizo del Alumbre, próximo al Río San Francisco, en Jujuy.-

El General Mosconi en su libro nos habla de

los trabajos realizados por el Señor Francisco Tobar, español de nacimiento y que dedicó todos sus esfuerzos a la explotación petrolera, iniciándose en los años 1906-1907, mediante la extracción en forma precaria del rico mineral que guardaba su finca en la QUEBRADA GALARZA que denominó MINA REPUBLICA ARGENTINA. Allí no había un ferrocarril, la punta de rieles llegaba a Embarcación, estación situada en la margen izquierda del Rio Bermejo. Sin embargo, este "pionero" de la industria en el Norte Argentino, cargaba sus mulas con los barriles y se llegaba hasta dicha estación donde lo embarcaba con destino a los lugares de consumo.-

Debió luego hacer frente, cuando el poderoso trust de la Standard Oil fijó su mirada y sus intereses en su rudimentaria explotación, instalándose en sus inmediaciones, en su afán de ahogarla. Allí inicia sus explotaciones sobre la base de los estudios practicados por la Dirección General de Minas e Hidrología, la Standard Oil Co. Al hacer mención de sus minas me refiero en primer lugar a la de Tablillas (Vespucio), colindante con la Mina República Argentina de Don Francisco Tobar. Esto ocurría por el año 1925. Por ello el Sr. Tobar en 1928 celebra un convenio con Yacimientos Petrolíferos Fiscales traspasándole la explotación minera, con lo cual esta Repartición da comienzo en forma intensiva a sus explotaciones del Norte Argentino, pudiendo así, entrar en la provincia de Salta, como lo dice el General Mosconi, en su libro "Petróleo Argentino".-

Referente a los yacimientos de Salta, la exploración quedó paralizada hasta que el Estado prolongó la línea férrea al norte de Embarcación.-

La actual producción fiscal de petróleo pro-

cede de Vespucio, Tranquitas y (Vespucio) Rio Pescado, y habiéndose efectuado diversas perforaciones sin resultado en Icuá, Madrejones, Vado Hondo, Solazuti y Peña Colorada.-

Los centros de explotación de esta provincia se encuentran ubicados en el departamento Orán y son los siguientes: Tranquitas y Vespucio (YPF); Tranquitas, Lomitas y Tartagal (Standard); Juntas de San Antonio (Standard); en Agua Blanca, Rio Pescado (YPF); Sierra de Rio Seco (Standard), en San Pedro y Cerro San Antonio (Lote 3) (Standard), en Ramos.-

Anteriormente Yacimientos Petrolíferos Fiscales habia continuado con las perforaciones que los FFCC del Estado realizaba en Jujuy, en el Quemado, cerca de San Pedro de Jujuy, en busca de petróleo, es decir, combustible para sus locomotoras, aunque sin éxito, por lo que debió abandonar sus trabajos.-

La Repartición referida tuvo a su cargo la prosecución de la búsqueda en ese lugar, pero con resultado negativo al igual que en Saladillo de La Brea, donde se perforaron varios pozos a gran profundidad y unicamente en algunos de ellos se encontró pequeña cantidad de petróleo, sin poder comprobarse un depósito explotable.-

Expresa el Sr. Carlos Guevara Laval en la obra citada, que como consecuencia de los trabajos realizados por el Dr. Züber, se llevaron a cabo exploraciones formales en los años 1886/1889 en las provincias de Jujuy y Mendoza.-

Como ya se manifestó precedentemente el petróleo salteño fué descubierto por un ciudadano argentino, el señor Tobal, y nó las empresas del capital trustificado. Yacimientos Petrolíferos Fiscales se vió obligado a comprar pertenencias priva-

das para poder operar, ya que el Estado Argentino no tenia acceso legal en territorio argentino.-

De donde se desprende que el petróleo salteño no fué descubierto por la Standard Oil, encontrándose Yacimientos Petrolíferos Fiscales con que aquella tenia 100.000 hectáreas de tierras presuntivamente petrolíferas, habiendo tenido que comprar al señor Tobal 90 hectáreas.-, para poder colocar sus torres y dar comienzo a los trabajos fatigosos de la producción de petróleo.-

Tal empresa se vió coronada por el éxito debido al tesón de la repartición oficial, de sus ingenieros, de sus técnicos capaces y del personal obrero.-

II - MENDOZA

En el capítulo citado dice el General Mosconi que, "mucho antes de la conquista, se llevaban a Chile por el paso de "El Panchón", petróleo y asfaltos bituminosos, lo cual servia de base a un gran comercio. Por esta referencia se deduce que en Mendoza ya era conocida la existencia del petróleo.-

Al aludir al petróleo de Mendoza, expresó que se instaló en 1887 la Compañía Mendocina de Petróleo, iniciando sus actividades con principios más científicos, mediante la contratación de un geólogo alemán y para la explotación del subsuelo adquirió en Francia una máquina perforadora.

El capital con el cual se inició llegó hasta los dos millones de pesos, realizando perforaciones en el Cerro de Cacheuta.- Su producción alcanzó las ocho mil toneladas, suficiente para el abastecimiento de la ciudad. Para esta explotación construye el primer oleoducto del país, de una extensión de 40 kms. y de 2½ pulgadas de diámetro, levantándose la primer destileria

aunque de carácter rudimentario, que quedó sin terminar.

El referido oleoducto construido en Mendoza, tenía como ya se expresó 40 kms. de extensión uniendo Cacheuta (Rio Seco de Las Minas) con San Vicente, nombre que se le daba al actual Departamento y Ciudad de Godoy Cruz, importante centro industrial de la Provincia. Su escaso diámetro y la parafina contenida en el petróleo, ocasionaron su obstrucción.-

Es del caso hacer resaltar aquí que pese a la fama de apáticos con que se distingue a nuestros hombres de empresa, en modo especial al final del siglo anterior, se había realizado una obra de la importancia económica que reviste un oleoducto, elemento de transporte del petróleo, poco conocido en el mundo industrial de esa época, pues en Estados Unidos de Norte América, se lo construía aproximadamente en 1872, país que por entonces era el foco principal de la explotación petrolera.-

Esta Compañía como la Jujefía, al cabo de algunos años fracasó, no habiendo podido alcanzar el propósito determinante de su fundación y que consistía en llegar a producir 20 millones de litros de kerosene, que representaba el consumo anual de la República en aquella época; sin embargo, como ya se manifestó, alcanzó la producción necesaria para el abastecimiento de la ciudad.-

En el libro mencionado anteriormente, el señor Carlos Guevara Laval dice que en 1868-1869 el mayor F.I. Richard llama la atención sobre los depósitos de combustibles líquidos en la Provincia de Mendoza.-

En 1876, el Dr. Stelzner publica una descripción de los yacimientos de Uspallata y del Cerro Cacheuta en la provincia referida.-

Y continuando con los antecedentes históricos, el Teniente de las Milicias de Mendoza Don Francisco Barros hizo reconocimientos en el Cerro de los Buitres, cerca del Semeado, informando sobre las distancias, costo de extracción y rendimiento diario, aunque sin referirse a su aplicación como combustible. Por el año 1797 el Gobernador de Montevideo, Brigadier de la Real Armada, Don José Bustamante y Guerra, realizó experiencias en el puerto con los betunes traídos de Mendoza para la reparación de los buques, tanto de guerra como mercantes.-

No cabe duda de que los tribus autóctonas de la precordillera y de los anchos campos que se extienden al Este, conocían ya el mineral y lo empleaban en algunos menesteres domésticos y en curaciones. Sin embargo la prueba documentada, no aparece hasta el siglo XVIII, pocos años antes de la Revolución de Mayo, es decir, en 1797.-

Dice el Dr. Longobardi en su tesis "algunas investigaciones sobre petróleos argentinos", página 38, que el petróleo extraído en el siglo pasado en Cachenta se lo empleaba para fabricar gas con el que se alumbraba la ciudad de Mendoza y se lo utilizaba para combustible de las locomotoras del Ferrocarril Trasandino.-

Al alumbrado a gas de Mendoza, alude en un discurso el Gobernador de la Provincia Ing. Don Ricardo Videla, el 26 de julio de 1933, con motivo de la inauguración de los pozos de exploración en aquella provincia por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, diciendo "pero que si no pozos de los aquí presentes podemos recordar aún el alumbrado de nuestros hogares y calles, a fines del siglo pasado, con gas del petróleo extraído de Cachenta.-"

En su álbum de Mendoza de Don Ramón Francisco Morey, que publicara en 1939, hace una reseña histórica de la industria petre-

lera en la provincia. La inicia con los estudios realizados por Stalmer en 1873, al sud del Cerro de Cachuta y refiere la constitución de la compañía Mandocina de Petróleo en 1886, expresando que esta compañía perforó tres pozos, pero que debido a fallas de orden técnico, por inconvenientes financieros, tuvo que paralizar sus actividades.

En 1909 se formó en Londres otra empresa denominada "The Argentine Western Petroleum Syndicate Ltd", que adquirió todo el material de explotación de la anterior, llegando a la perforación de dos pozos con éxito, pero por consejo del Ing. Rosempler, se abandonaron los trabajos en Cachuta. En el año 1912 la Compañía Cachuta Oil Syndicate Ltd, reinicia los trabajos, adquiriendo las maquinarias y herramientas que existían en la mina y perforó el pozo Víctor, buen productor por urgencia y más tarde el pozo "Guillermo", este con resultado negativo, abandonándose los trabajos por agotamiento del capital.-

La Compañía Mandocina de Petróleo retomó sus derechos vendiendo sus acciones a la Compañía Petrolífera de Cachuta, constituida con capitales chilenos. Como esta compañía no cumplió con las obligaciones pactadas, la cesionante volvió a tomar posesión de la mina y la reinscribió a su nombre en 1922. -

El 7 de agosto de 1931 Yacimientos Petrolíferos Fiscales celebra un contrato con la compañía mencionada por la cual esta cede a la Repartición oficial, sus derechos mineros contra pago de una regalía, la que adquirió las instalaciones, maquinarias y herramientas existentes, comenzándose así una nueva era industrial en la provincia en la provincia de Mendoza. Esta operación fue acompañada por convenio realizado por Y.P.F. con la provincia de Mendoza que

recibió ratificación oficial y legal mediante la ley provincial N° 966 del 19 de setiembre de 1932 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 8439 de dicho año, por el cual se destaca el pago de una regalía a la provincia del 11% en especie o valores del producto neto, quedando a beneficio de la misma los caminos y puentes que construya para sus obligaciones industriales, permitiendo el uso público de ellos. En cambio, obtiene de la Provincia el mantenimiento de la reserva del territorio de la provincia y la facultad de expropiar los terrenos que le fueran necesarios a su desenvolvimiento industrial.-

Don Ramón Francisco Morey dice en otro capítulo que Y.P.F. había iniciado la búsqueda de fuentes petrolíferas en el año 1926, mediante comisiones geológicas, geofísicas y topográficas, cuya acción fué incrementándose en los años posteriores; del resultado de tales estudios que en 1931 se ejecutan en la zona próxima a la Villa de Tupungato, se resuelve la perforación del subsuelo el 19 de marzo de 1934. La profundidad alcanzada en varias perforaciones no pasan de los 600 metros, hasta que se resuelve llevar el trépano a otros horizontes geológicos que correspondan a las capas reconocidas como petrolíferas. Se llega así a perforar el pozo T.19, cuyo éxito fué rotundo, ya que se obtuvieron como ya se manifestó, 400 metros cúbicos de petróleo por día y por surgencia, pero desgraciadamente a tanto beneficio se le opuso un siniestro grave, es decir, el incendio del pozo. Posteriormente se iniciaron nuevas perforaciones con diversas alternativas, pero consolidándose el yacimiento como productor en una categoría bastante importante.-

Llevó a cabo Yacimientos Petrolíferos Fiscales estudios de todo orden para lograr nuevas fuentes en el territorio de la provincia, habiendo instalado sus máquinas en las "Huayquerías

de San Carlos^m., en el Sud de la Provincia al pie del cerro Ciuido, porximo a la villa de Malargüe, en Pampa Amarilla. El éxito también coronó los trabajos realizados por segunda vez en Lunlunta, en Barrancas y el Carrizal, todos lugares del norte de la provincia, sobre la margen derecha del Rio Mendoza.-

Entre los años 1909 a 1911 se llevaron a cabo nuevos ensayos con iguales resultados hasta que en 1931 se encara por primera vez seriamente la búsqueda y explotación del petróleo en Mendoza, a que ya me he referido, mediante la celebración en el año 1932 del convenio entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales con la provincia de Mendoza, que oportunamente obtuviera la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional y de la Legislatura de la provincia.-

En virtud del convenio referido se iniciaron las investigaciones geológicas que continuan hasta el presente en todo su territorio, aunque concentradas en gran parte de la precordillera.-

Yacimientos Petrolíferos Fiscales por el convenio mencionado se obligaba a realizar perforaciones escalonadas en el Suoeste, habiéndose invertido la suma de \$ 15.000.000 m/n en la ejecución de 85 pozos antes de descubrir un yacimiento económicamente productivo. Aun cuando desde el comienzo de los trabajos mineros, apareció petróleo en profundidades no mayores de 400 metros en Cacheuta, Tupungato, región de Malargüe y Ranquil-Co, se caracterizó por su escaso rendimiento, con el agregado de que en Lunlunta se realizó una perforación hasta 2476 metros, sin que esta primera tentativa de encontrar petróleo en el subsuelo profundo hubiese tenido éxito. No obstante, el examen de los terrenos atravesados condujo gradualmente hacia la confirmación de los pronósticos que prometían mayores perspectivas si se insistía en la ejecución de perforaciones profundas.-

La obligación de Yacimientos Petrolíferos Fis-

antes de realizar las perforaciones en el Sudeste y la inversión de la suma referida, fueron el resultado de investigaciones del personal técnico de la dependencia nombrada, quienes luego de explorar una extensa zona, afirmaron grandes posibilidades en la parte oeste de la provincia, agregando que su existencia iba a quedar revelada mediante la inversión de sumas cuantiosas en exploraciones efectivas del subsuelo, mediante numerosas perforaciones que debían llevarse a cabo a gran profundidad.-

Los trabajos de exploración y posteriores perforaciones en las regiones nombradas, así como en Petrerillos, El Somnado, como ya se manifestó, permitió llegar a conclusiones diversas que servirán de base para orientaciones futuras, adelantándose desde ya buenas perspectivas en Ranquil-Co, en el departamento de San Rafael, y comprobar depósitos de petróleo de relativa importancia en Cacheuta y de muy superior productividad en Tupungato.-

Las primeras manifestaciones petrolíferas en esta última zona fueron alcanzadas en junio de 1934 en cuya fecha se encontró una capa explotable de 248,50 metros de profundidad. De ahí que este descubrimiento puso en evidencia la posibilidad de extender el área de las zonas productivas más allá de los límites de Cacheuta y El Somnado, únicas regiones hasta entonces conocidas como explotables. La capacidad de rendimiento de ellas no era sin embargo de una importancia que permitiera alentar fundadas esperanzas a fin de establecer una verdadera y provechosa explotación comercial.-

Los primeros resultados obtenidos por la nueva zona de Tupungato aportaron elementos de juicio suficientes para considerar a la provincia de Mendoza, como poseedora de una cuenca

petrolífera del valor esperado.-

Hasta el año 1938 se efectuaron 17 pozos más en Tupungato, 9 de los cuales se aprovecharon para la explotación del primer horizonte petrolífero, cuya posición varía entre los 300 y 500 metros de profundidad, a pesar de lo reducido de las producciones individuales.-

No obstante, del examen de los estratos atravesados en todas ellas, como asimismo del estudio de la naturaleza y condición de los mismos, surgió un apoyo eficaz para los pronósticos geológicos realizados en esa zona que revelaban la existencia de un poderoso yacimiento, pero a mucho mayor profundidad.-

Las expresadas previsiones se confirmaron al llevarse a cabo a gran profundidad la perforación del pozo T 19. El 21 de julio de 1938 tras infatigable labor y de grandes sacrificios financieros, se halló el importante yacimiento de Tupungato, a 1795 metros de profundidad, que ofreció una producción diaria estimada en 400 metros cúbicos de petróleo, continuando la producción bajo un régimen restringido de manera de conservar la energía potencial del yacimiento, habiendo dado un rendimiento de 44 mil metros cúbicos aproximadamente.-

Confirma la importancia del hallazgo los siguientes hechos posteriores. El pozo T 20 al llegar a los 1939 metros, explota el mismo horizonte petrolífero con igual comportamiento productivo y el T 21 confirma la extensión del "pool", pues al alcanzarse los 1897 metros de profundidad se incorporó al grupo de pozos que está traduciendo las posibilidades futuras de Mendoza desde el punto de vista de su potencialidad en recursos petrolíferos.

En el pozo T 50 de la zona de Tupungato, se lle

ngó en el año 1942 a una profundidad total de 2904 metros, que constituye una de las mayores alcanzadas por un pozo productivo, en el país, ya que la mayor se alcanzó en Campo Durán (Salta) en el pozo CD 6 el 3 de febrero de 1951.- con una profundidad de 3.614 metros.-

En diciembre de 1939 en el pozo N° 3 de la zona de Lunlunta y a una profundidad de 2251 metros surgió petróleo a razón de 40 metros cúbicos diarios.-

Es decir que por lo expuesto surge que desde tiempos antiguos Mendoza era considerada como zona de perspectivas interesantes en cuanto a la existencia de depósitos petrolíferos en consideración a las diversas manifestaciones superficiales que se advierten en el oeste de su territorio, siendo de observar que las primeras tentativas de empresas de capital privado se efectuaron como ya se expresó, a partir de 1906, que fracasaron por dificultades de orden técnico y financiero.-

Mendoza ha ignorado durante más de 40 años la verdadera importancia de sus yacimientos de petróleo, pero sus gobernantes pueden sentirse satisfechos de haber tenido la patriótica inspiración de haber confiado no solo en la capacidad financiera sino también en la eficiencia del Estado, para llegar a su revelación.-

Los resultados obtenidos en Mendoza, revelan todo lo que puede esperarse del desarrollo de una política de colaboración, ya que sus gobernantes tuvieron fe en la valiosa colaboración que podía prestarles el Estado para despejar la incógnita que preocupara durante tantos años, acerca de si había o no en el subsuelo de esa provincia petróleo, en cantidades comerciales explotables.-

Si se tiene en cuenta los pocos años desde que

se explota el petróleo en Mendoza, la producción es realmente notable, existiendo la convicción de que dada la gran extensión y espesor de los yacimientos, están destinados a emanciparnos totalmente del extranjero, en materia de combustibles líquidos.-

III - PLAZA HUINCUL-NEUQUEN

En esta zona es en realidad donde se descubre el petróleo, aplicando la ciencia y experiencia en su búsqueda, contrariamente a lo ocurrido en otros lugares, en que se ha logrado hallar el petróleo en forma casual.-

No obstante, algunos antecedentes existían sobre la existencia de petróleo en el Territorio del Neuquén, que habían dado lugar a la constitución de empresas para su explotación.-

Desde el año 1908 figura registrada la Compañía Acmé para la explotación de la zona de Covunco, próxima a lo que actualmente es Plaza Huincul. Por otra parte un señor Lannon realizó en ese mismo año una perforación petrolífera en un lugar denominado Tres Piedras, ubicado en esa misma zona, trabajos que en el año 1910 se abandonaron definitivamente, como consecuencia de su fallecimiento.-

El Dr. Longobardi expresa en su tesis publicada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en 1909, que los datos que se tenían de esos yacimientos eran muy escasos y que "los manantiales de petróleo del Rio Barrancas, situados a 25 kms. de la confluencia de éste con el Rio Grande, son infiltraciones de ese producto que se acumula en los pozos y zanjas del terreno donde se sufre todas las influencias atmosféricas, transformándose en un líquido negro y espeso desprovisto de sustancias volátiles, análogo por su origen y aspecto a lo que en Rusia se llama "kir". Estos yacimientos

no han sido estudiados geológicamente; lo mismo puede decirse de los de Sierra Loteira, situados en la extremidad Sur del territorio.".-

Cabe destacar los estudios realizados a partir de 1914 por el Dr. Keidel, que le encomendara la Dirección General de Minas e Hidrología, aconsejando la perforación de un pozo en el lugar denominado Plaza Huincul, entre las estaciones del F.C. Sud de Zapala, denominados Challacó y Ramón Castro, a la altura del km. 1297. Se dispuso el traslado de una máquina perforadora Fauck en setiembre de 1915, comenzando a llegar los materiales en octubre del mismo año.-

Se inicia la perforación en febrero de 1916 y al llegar a los 516 mts se hallan rastros de petróleo y se continua perforando; esto ocurría a fines de 1918 y comienzos de 1919. Prosigue los trabajos la Dirección General de Minas e Hidrología que posteriormente transfiere a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Empresas de capital privado simultáneamente con estos trabajos oficiales se dedicaron a la explotación en las zonas inmediatas a la que el Estado reserva para si y que toma la forma de un octógono. Entre estas empresas se encuentra la de Petróleo de Challacó, Neuquén Ltda, la Standard Oil de Nueva Jersey, la California de Petróleo, la Astra Argentina y la Kinkelín-Stinnes. Actuaron igualmente en zonas adyacentes la Compañía Titán, el Sindicato Dodero de la Anglo Persian en Challacó; la Argentine Oil Field Syndicate y The Argentine Oil Field C° en Zapala. En otros lugares del territorio neuquino como Las Lajas, Los Lagos y Añelo, realizaron trabajos la Standard Oil C°, la Petrolera Rafaelita Neuquén y otras.-

En 1949 se ha descubierto un nuevo yacimiento en el Territorio del Neuquén (zona de Loma Negra), situado a 13 kms de la estación Plaza Huincul con una producción inicial de 20 metros cúbicos de petróleo y en marzo de 1950 descúbrese también en Neuquén un

nuevo yacimiento de petróleo situado en la zona Cerro Las Mulas con un rendimiento diario de 38.000 litros.-

Son de antiguo conocidas las perspectivas petrolíferas de Neuquén, por la presencia de afloramientos característicos que aparecieron en la parte oriental del geosinclinal andino, desde el sur de Mendoza hasta el Rio Limay.-

Tomando como base el resultado de los estudios realizados por la Dirección General de Minas a fines de 1915 se llevó a cabo una exploración práctica del subsuelo. Instalado el campamento se comenzaron a ejecutar los trabajos de perforación, utilizándose una máquina a percusión que entró en funcionamiento el 17 de febrero de 1916. Los obstáculos que se presentaron fueron múltiples, no solo por la naturaleza del terreno que oponía inconvenientes, sino también por las condiciones naturales de la zona y su alejamiento de la capital federal, circunstancias que hacían morosa la provisión de los elementos de trabajo. Por otra parte la lentitud con que se perforaba, tanto por la necesidad de proceder al detenido reconocimiento de las capas atravesadas, cuanto por la clase de máquinas empleadas, no permitían imprimir rapidez a los trabajos de exploración. Recien 2 años y 8 meses después, es decir, el 29 de diciembre de 1918, se alcanzó el horizonte petrolífero a 603,606 metros de profundidad, descubrimiento que alentó la prosecución de los trabajos que estuvieron hasta el año 1922 a cargo de la Dirección de Minas. La fisonomía del lugar se transformó notablemente durante ese tiempo y Plaza Huincul contaba ya con estación ferroviaria y con una población que llegaba casi al millar de habitantes. Fueron construyéndose talleres, la pequeña usina eléctrica y la destilería, primitiva, pero eficiente, en la que se elaboraron la nafta, el querosene y el "die-

sel-oil", destinados a cubrir las necesidades locales y las de toda la zona de influencia del alto valle del Rio Negro y Neuquén. En diciembre de 1922 el campamento pasó a depender de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.-

La calidad del petróleo obtenido en esta zona, compensa la relativa escasa producción de los pozos perforados y justifica la continuidad de los sacrificios financieros realizados.-

El petróleo extraído contiene elevado porcentaje de materias livianas y rico en hidrocarburos nafténicos, condiciones estas que lo hacen particularmente apto para la elaboración de nafta de aviación de alta graduación octánica.-

IV - COMODORO RIVADAVIA -CHUBUT

Este es el hallazgo de petróleo más conocido en la República Argentina, constituyendo el punto de partida de nuestra historia petrolera.-

Su descubrimiento ocurrido el 13 de diciembre de 1907 constituyó una sorpresa, pues cuando se produjo, se perforaba en busca de agua, pero ello no significa que no se lo hubiera descubierto más tarde como consecuencia de estudios científicos, pues los hombres de gobierno de esa época estaban empeñados en organizar el estudio de nuestra riqueza minera y en impulsar las posibilidades de su explotación, prueba de ello lo constituyen los numerosos decretos dictados por el Poder Ejecutivo en los últimos años del siglo pasado y en los primeros del actual.-

Debe decirse que el interés por parte del Estado y el capital privado, nació con el hallazgo del petróleo, a cuya reacción contribuyó en mucho el interés mundial por el combustible líquido, en que particulares y estados rivalizaban tratando de po-

seer el mayor número posible de yacimientos petrolíferos productivos.-

El problema de dotar de agua potable a los puertos patagónicos se había hecho sentir en forma apremiante, habiendo decidido a los poderes públicos a buscarle solución.-

El propósito de organizar el estudio de la riqueza minera, no tuvo hasta entonces principio de ejecución en virtud del escaso tiempo que mediaba desde el comienzo de la organización administrativa del país.-

En cuanto a la magnitud de semejante obra, fácil es darse cuenta teniendo en cuenta la extensión del territorio a estudiar, cuya topografía era escasamente conocida y en mucho menor grado la constitución del subsuelo.-

En 1902 a poco de haberse creado el Ministerio de Agricultura, siendo titular de la cartera el Doctor Wenceslao Escalante, fué designada la Comisión de Napas, de Agua y Yacimientos Carboníferos, a cuyo cargo estaría el estudio metódico del subsuelo, no solo para investigar la existencia de carbón, sino también la de los combustibles minerales en general (hulla y petróleo), ya la búsqueda de aguas potables para las poblaciones carentes de ellas cuyo afloramiento era motivo de gran preocupación.-

El 25 de octubre de 1904 se organizó la División de Minas, Geología e Hidrología, que debía realizar las mismas funciones que tenía la Comisión y además vigilar el cumplimiento de las disposiciones del Código de Minería, orientando y asesorando a los interesados y estudiar como ya se ha dicho la geología e hidrología del país.-

Se inició en primer lugar la búsqueda de agua, fi-

gurando Comodoro Rivadavia entre las primeras que fueron objeto de estas investigaciones al igual que Puerto Madryn, Cabo Curioso en Santa Cruz, etc.-

En Comodoro Rivadavia en 1903 se realiza la primera perforación llegándose a los 175 mts. que fué abandonada después de su fracaso, en razón de que el escaso poder de la máquina no permitía perforar a una mayor profundidad. Esta perforación estaba ubicada donde hoy se levanta el edificio del Banco de la Nación Argentina de aquella localidad, aproximadamente.-

Al realizar la segunda tentativa con una máquina de mayor poder y a unos 3 kms. más al norte de la primer perforación, comenzó a afluir agua mezclada con rastros de petróleo y fuerte olor a kerosene, como reza el telegrama que el Jefe del equipo, Don José Fucks y su auxiliar Don Humberto Beghin, enviaron a la División de Minas, Geología e Hidrología.-

No existió hasta 1910 una explotación regular, debido a la escasez de agua y por falta de materiales y transporte.-

A la altura del Golfo de San Jorge se encuentra el yacimiento de Comodoro Rivadavia, habiendo sido múltiples los trabajos de exploración y explotación realizados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales en esa zona.-

Como resultado de los estudios geofísicos y geológicos, anualmente incorpora una nueva zona de reserva que permite cumplir elementales finalidades de previsión.-

Así como el 13 de diciembre de 1907 señala el punto de partida de la verdadera explotación del petróleo en nuestro país, marca también el comienzo de una ruda lucha entablada entre el estado y los particulares, estos animados de un desmedido propósi-

to de especulación para provecho personal, y aquel empeñado en resguardar la riqueza descubierta para beneficio del país.-

Y por virtud de los múltiples servicios que presta y de los que está llamado a prestar todavía, es que representa una riqueza codiciada no ya por las empresas industriales, con meros fines de lucro, sino por los pueblos que se la disputan, tanto en tiempo de guerra, como en la paz.-

Esa codicia se manifestó apenas conocido el importante hallazgo en Comodoro Rivadavia. La fortaleza que bien pronto se alzó en esa región austral del territorio argentino, más de una vez estuvo a punto de ser dominada. La lucha que aquellos llevaron a cabo para desalojar de allí a la empresa fiscal, ha sido intensa, poniendo en movimiento todos los recursos y uno de ellos -el más frecuentemente utilizado- trataba de demostrar que la explotación del petróleo en manos del Estado corría el riesgo de ser malograda y que era inconveniente dejar a cargo de un organismo oficial, la administración del petróleo, porque tal administración además de ser cara, no acciona con la agilidad, la intensidad y la capacidad con que suele hacerlo una empresa particular.-

V- OTRAS ZONAS EXPLOTADAS

Antes de dar comienzo al estudio de la exploración y explotación del petróleo en otras regiones del país, y completando el punto anterior, diré que en 1949 se descubre un nuevo pozo en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia (Meseta Espinosa), situado a 10 kms. de la zona de explotación en CañadónvSeco y en marzo de 1950 en Punta Piedras una nueva capa que se encuentra en ensayo, acusa una producción de 150.000 litros diarios, por surgencia natural.-

El esfuerzo perseverante de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, tendiente a asegurar el autoabastecimiento de combustibles, auspiciado en el plan de gobierno, ha tenido un nuevo éxito destacado, con el hallazgo de un yacimiento de petróleo en la Gobernación de Tierra del Fuego, a unos 20 kms. al NO de Río Grande.-

El pozo descubierto a una profundidad total de 2041 metros, comenzó a rendir una producción diaria de 10.000 litros de petróleo, lo que da una idea de su buen rendimiento. Este hallazgo abre halagüeñas perspectivas en la lejana zona austral de nuestro suelo.-

Durante 1943/47 a pesar de la falta de equipos se ha hecho un estudio intensivo para la fijación de presuntas cuencas petrolíferas, como ser la del Río Colorado, Río Salado, la de Santa Cruz, y la del Chaco Salteño, en las cuales se está trabajando.-

La labor sismográfica se realiza mediante perforaciones distanciadas aproximadamente 200 metros unas de otras y esos trabajos se hacen por millares. Luego hay que interpretar la geología del terreno y finalmente utilizar el trépano, que será el que definitivamente ha de mostrar el éxito o el fracaso de la operación.-

En el Chaco argentino técnicos de YPF han hecho exploraciones y en Charata se han hecho perforaciones sin ningún resultado, ya que solo se encontraron vestigios de petróleo, no obstante lo cual se ha de insistir.-

En la Provincia de Buenos Aires, se están realizando esfuerzos extraordinarios.- En la cuenca del Río Salado se ha perforado un pozo y se ha llegado hasta los 3500 metros de profundidad.

Es el pozo, después del CD 6 en Campo Durán (Salta), el más profundo de la República Argentina.--

Presuntivamente se dan las condiciones geológicas que indican la existencia de agrupaciones petrolíferas, pero no se ha llegado aún a tocar la roca cristalina, no se ha llegado al fondo mismo, hasta donde un geólogo debe llegar para agotar las posibilidades y tener la absoluta certeza de que allí no hay petróleo.-

También se está perforando en la cuenca del Rio Colorado. Es de imaginar lo que significaría llegar a encontrar hidrocarburos líquidos gaseosos en las proximidades de los grandes centros de consumo, ya que de tratarse de hidrocarburos líquidos o los gaseosos, ese hecho tendría una repercusión extraordinaria en la economía nacional.-

San Juan ofrece perspectivas interesantes y ya están trabajando comisiones de YPF en las zonas de Barreal-Calingasta, extremo sud y sudoriental de la Sierra de Pie de Palo y en el faldeo occidental de las Sierras de Valle Fertil y de la Huerta.-

El 9 de agosto de 1948 comenzó la perforación del pozo NV-1, ubicada en una estructura situada a 11 kms. aproximadamente al naciente de la estación Niquivil.-

Se trata de la primera perforación que se realiza en esta provincia en busca de petróleo y al finalizar el año su profundidad llegaba a 2092 metros, habiendo registrado varios rastros de petróleo, incluso impregnaciones, entre los 100 y 274 metros.

Los resultados de esta perforación se consideran satisfactorios.-

En Caleta Olivia (territorio de Santa Cruz) YPF perforó el pozo O-12 a unos 20 kms al S.O. del pueblo. Este descubrimiento es considerado de mucha importancia puesto que las características del pozo, la presión, niveles, densidad y calidad del petróleo, inducen a pensar que se trata de una zona de grandes posibilidades.

También se realizaron perforaciones de exploración en la mina "El German". -

La correspondiente a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales la importante tarea de intensificar todas las fases de su complejo labor, cuyo ciclo se inicia con los trabajos de exploración de nuestro subsuelo, a fin de determinar nuevas acumulaciones, económicamente explotables, brindando preferente atención al problema de abastecimiento de territorios y equipos indispensables para desarrollar un plan de acción, logrando adquirir importante cantidad de materiales y elementos necesarios para los trabajos de explotación petrolífera. -

Los respectivos trabajos, tendientes a la realización de nuevas zonas productivas, se practicaron a base de métodos geofísicos y relevamientos o estudios geológicos, complementados con relevamientos topográficos, triangulaciones y determinaciones de puntos antroponómicos. -

En algunas de algunos materiales en explotación para la explotación, en particular series de bombas y de entubación, fueron los principales factores que impiden una mayor producción. -

Las tareas explorativas realizadas en una superficie de 115.000 kilómetros cuadrados aproximadamente, tendieron no solo a incrementar las reservas de las zonas descubiertas, sino también a encontrar nuevas áreas productivas. -

No obstante la escasez de algunos materiales, se logró obtener en apreciables cantidades, a pesar de los dificultades para el normal abastecimiento en los mercados extranjeros. -
Entre las adquisiciones de origen extranjero,

merese destacarse las importaciones de materiales de Alemania, por intermedio del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, en virtud del convenio con ese país suscripto a fines de 1949.-

Completó la adquisición de materiales, las provisiones de la industria nacional, en la medida de su posibilidad y grado de adelanto. Mediante esas adquisiciones pudo mejorarse el abastecimiento a las zonas productoras y elaboradoras y realizar un vasto plan de obras entre las cuales deben mencionarse además de la unidad de Topping en La Plata, la ampliación de numerosas instalaciones en uso, los trabajos de construcción de la nueva destilería Kollog y el nefto ducto La Plata-Buenos Aires, cuya construcción se iniciara a fines de 1950.-

De acuerdo con la breve reseña efectuada en el presente capítulo, se ha puesto de manifiesto, cual ha sido el origen del petróleo en territorio argentino, lugares explorados, zonas explotadas, evolución de las tareas explorativas y productivas, destacando las principales zonas productoras y señalando a la consideración, los principales pozos últimamente descubiertos.-

C A P I T U L O V

Los yacimientos petrolíferos constituyen fuentes no renovables de energía y la importancia del problema no es exclusivamente nacional, sino internacional.-

Esa importancia es fundamentalmente política, porque es origen de luchas y choques entre las grandes potencias que intentan el sometimiento de las pequeñas.-

Internacionalmente esa lucha tiene lugar entre Estados, entre empresas nacionales de los Estados y protegidas por éstos.-

En el orden nacional, la lucha la desarrollan las diversas empresas por las conquistas del mercado o de las fuentes de producción. Cuando son empresas extranjeras, como ocurre en nuestro país, provocan las reacciones nacionales anti-imperialistas conocidas

En la actualidad existen tres grandes bloques petroleros mundiales: La Royal Dutch y la Shell Mex, de interés inglés y el de la Standard Oil, de interés americano y la organización soviética y de países satélites.-

La Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales entró en lucha con las filiales de la Royal Deutch y de la Standard Oil en La Argentina, por la conquista del mercado nacional de productos petrolíferos, especialmente en cuanto a nafta y kerosene y evidentemente derrotó a esas filiales extranjeras en el país, aumentando la parte de YPF en el mercado nacional.-

La base del triunfo fué la rebaja de los precios y la uniformidad de los mismos en todo el territorio de la República.-

Frente al desarrollo de esta acción, las empre-

mas de petróleo intentaron resistirse en el campo económico, pero tuvieron que ceder conformando sus precios a los impuestos por la empresa fiscal.-

De esta manera pasó a controlar el mercado de productos petrolíferos de la República y a ser el órgano regulador de la política petrolífera nacional.-

Desde que el Estado se decidió a impulsar el desarrollo de la industria petrolífera a su cargo, empezó a manifestarse valientemente bajo todas las formas imaginables, la contrariedad que tal decisión causaba a los capitales que, hasta entonces fiscalizaban sin reservas, el desenvolvimiento de los sectores de nuestra economía, sometidos a las necesidades de combustibles.-

Una de las tácticas empleadas por los fuertes consorcios financieros que manejan el comercio internacional del petróleo, consiste en eliminar al competidor cuando este constituye un obstáculo a su libre acción, recurriendo como es natural a procedimientos variados para lograr sus propósitos, cuya aplicación depende de cada circunstancia.-

Ya con mucha anterioridad a 1935, el comercio del petróleo y sus derivados en el país, venían acusando particularidades que ponían en evidencia una marcada tendencia a anular las conquistas logradas por la empresa fiscal, entre los consumidores del país.-

Sanccionada la ley 12.161, la lucha entablada entre YPF y las filiales de los consorcios extranjeros, recrudeció asumiendo caracteres elementales que hicieron forzosa la adopción de medidas defensivas previstas por el art. 377 de la referida ley, que otorga al Poder Ejecutivo facultades especiales para disponer un control efectivo sobre la producción, la industrialización y la venta de petró-

leo nacional.-

El Gobierno de la Nación resuelve crear una comisión Especial que se encargaría del estudio del mercado, las modalidades del comercio de los combustibles, las necesidades del consumo interno, las perspectivas de la producción, el régimen de importaciones, el de distribución, etc. a fin de asesorarse al respecto.-

Las conclusiones a las que arribó la Comisión, permitieron comprobar que el desenvolvimiento de tales actividades no eran normales y que la causa de las mismas debía atribuirse a las importaciones de petróleo en cantidades que tendían a superar la capacidad de consumo de nuestro mercado, en detrimento de la posibilidad productora del país.-

La acción de Yacimientos Petrolíferos Fiscales comienza a sentir sus efectos a partir del año 1926, pues hasta diciembre de 1925, que inaugura la destilería en La Plata, era simple productora de curdo, pero no elaboraba ni vendía en el mercado.

Es en el año 1926 cuando inicia la elaboración y venta en el mercado interno de los derivados del petróleo, procurando desplazar a las empresas de capital privado, para así poder colocar la producción nacional, creciente año tras año, como consecuencia de los esfuerzos para incrementarla.-

Su carta orgánica establecía que podía comercializar tan solo los productos derivados del crudo, producido por sus yacimientos.-

Y siguiendo con las consideraciones de orden general que determinaron al Poder Ejecutivo nacional a dictar el decreto N° 86.639 del 20 de julio de 1936, por el que se prohíbe la exportación de petróleo y se fiscaliza, tanto su importación, como el comercio, tra-

porte y distribución de sus derivados, se manifestaba que la elaboración de derivados del petróleo importado, desplazaba así en proporción creciente el producto nacional, al mismo tiempo que se construían destilerías cuya capacidad de producción era también superior a las necesidades.-

En consecuencia de tales excesos, era como se supone, contrario a los intereses del país, en modo especial porque el costo de ese petróleo importado, procedía de precios de inferior standard de vida que el nuestro, favoreciendo en consecuencia los propósitos de competencia, al arrojar un margen de beneficio capaz de reforzar los elementos de lucro.

Pero admitiendo que el costo de producción fuese igual o mayor que el de nuestro país, de cualquier manera los fines perseguidos se habrían alcanzado, ya que aquellos consorcios cuentan con los beneficios que perciben en otros mercados para recobrirse de las pérdidas que una empresa ruionosa les hubiera causado en el nuestro.-

En esta forma la importación de petróleo era de evidente anomalía y respondía más bien al exclusivo interés privado que al interés público y el comercio de sus derivados se caracterizaba por una creciente enraña en el régimen de ventas.-

Por otra parte las empresas de capitales privados trataban por todos los medios de vender su producción en las zonas próximas a sus destilerías, ya que no resultaba económicamente productivo atender aquellas regiones alejadas del país, por los costosos fletes, que no reportaba mayores beneficios o producían pérdidas, dando el precio uniforme.-

Si no se hubiera fijado el precio uniforme para todo

el país, política esta que se imponía a fin de que el combustible pudiera llegar a las regiones más alejadas y a distancias considerables de los yacimientos y destilerías, hubiera sido necesario establecer precios diferenciales y se tendría que la nafta puesta en los lugares más apartados debía venderse a \$ 1.- mientras que en las zonas próximas a las destilerías, podría venderse al precio de 15 centavos o menos.-

El establecimiento del precio uniforme, resistido en principio por las compañías, fué aceptado posteriormente, pero por ello no cesó la lucha económica.-

Una vez establecido dicho precio uniforme, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, rebajó el precio de la nafta paratodo el país, a \$ 0,18 m/n, como consecuencia de la mayor dimensión económica que iba alcanzando, a medida que las destilerías fiscales lanzaban al mercado su producción creciente, producción esta que se distribuiría en todo el ámbito del país. Las compañías por su parte, luego de oponer resistencia a la implementación del precio único, lo aceptaron, pero lo utilizaron para llevar a cabo una competencia desleal frente al precio oficial.-

Por las causas apuntadas anteriormente, dichas zonas carecían del producto elaborado por las destilerías privadas, que forzosamente debieron ser abastecidas por YPF, que por su carácter oficial no podía desentenderse del abastecimiento del país.-, produciéndose los quebrantos que era de imaginar, al distribuir el producto en esas zonas.-

Complementaban tales medidas, el acercamiento de la clientela en aquellos centros codiciados, invirtiéndose a tal efecto grandes capitales en la construcción de estaciones de servicio y en la instalación de surtidores públicos, en número que no consultaba las necesidades reales.-

Los gobernantes de aquel entonces que no pensaron en

considerar el abastecimiento de los derivados del petróleo como uno de los problemas económicos fundamentales del país, intimamente vinculado a su soberanía, se limitaron, en defensa de los intereses de la república, a reemplazar ese estado de guerra comercial que caracterizaba al mercado, por un "acuerdo entre los competidores", mediante el cual se distribuirían pacíficamente la plaza.-

De lo expuesto surge la magnitud de las consecuencias que el país hubiera tenido que soportar a corto plazo, si no se hubieran adoptado medidas oportunas para poner término a una situación semejante.-

Si bien ese régimen de rivalidad puede coexistir en el ambiente de las actividades comerciales e industriales comunes, no era posible que prevaleciera en el caso de nuestro petróleo, ya que el Estado posee no solo los derechos que su autonomía le acuerda para su explotación normal, sino también los títulos conquistados por su empeño en realzar las costosas exploraciones que van revelando la real importancia petrolífera del país.-

Por el art. 4º del Decreto del 20 de julio de 1936 se dispuso que toda la importación del petróleo y derivados que el Poder Ejecutivo autorizare, sería efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, quien previa deducción de la cantidad que juzgare reservarse, distribuiría el resto entre las compañías privadas que se inscribieran en el Registro Especial que se creaba, y que se acordaría con YPF las normas generales de la comercialización y distribución de los productos petroleros con que comerciar.-

En cumplimiento de esta disposición que se llevaron a cabo los convenios del 29 de setiembre y 29 de diciembre de 1936 y el del 20 de junio de 1937, entre la empresa fiscal y las li-

medas empresas chicanas, el primero, y entre la empresa fiscal y los grupos Shell y Standard, los segundos.-, que completan la política iniciada con el decreto del 20 de julio.-

Convenio entre YPF y las empresas chicanas.-

Este convenio fué el primero de los estipulados en cumplimiento del art. 4º del Decreto 86639 y a los fines en el establecido, que describió la repartición nombrada con las llamadas empresas chicanas.-

Este acuerdo con el definitivo del 20 de junio de 1937, forma un todo orgánico, según en su parte fundamental las cuotas para la distribución de nafta, correspondiendo el consumo de la Capital Federal, y el Interior.-

Se tuvo en cuenta el año 1936 con un consumo de 965.000.000 de litros, cuya discriminación es la siguiente: Capital Federal: 300.000.000 y 665.000.000 para el interior del país. Sobre esta base se fijaron las siguientes cifras: En la Capital Federal para YPF para los años 1937, 1938, 1939 y 1940: 150.160.170 y 180.000.000 de litros respectivamente y para las empresas, la cantidad de 104.295.304 en conjunto y a distribuirse según lo establecido en el mismo convenio

Contemplaba asimismo la posibilidad de disminución o aumentos de consumo, a prorratearse el primero, y para observar por la empresa fiscal, los segundos.-

Durante la vigencia del convenio YPF se comprometió a no importar petróleo crudo, ni nafta, con el fin de mantener la cuota de distribución que se fijó, ni directa ni indirectamente, salvo casos de fuerza mayor o seguridad nacional o en virtud de algunas de las excepciones que se enumeran.-

El convenio regiría hasta diciembre de 1940 y quedaría prorrogado automáticamente hasta el 31 de diciembre de 1941, si no fuera denunciado antes del 30 de junio de 1940, por alguno de los firmantes, considerándose en adelante prorrogado por un año cada vez, si seis meses antes no lo denunciara alguno de los firmantes del convenio.-

Convenio del 19 de diciembre de 1936 con los grupos Shell y Standard

Este convenio como el anterior se realizó con la intervención del Ministerio de Agricultura a efectos de su aprobación con relación al Decreto 86639 e inscripción consiguiente de las empresas correspondientes a aquellos grupos en el Registro Especial creado por el art. 4º del mismo.-

Calculando un consumo para el año 1937 de 969.870.000 litros, de los cuales 304.870.000 correspondían a la Capital Federal y 665.000.000 al Interior. -

Previendo la posibilidad de una disminución del consumo se estableció que la misma se observaría proporcionalmente entre los firmantes y los del convenio del 29 de setiembre, y por el contrario, para el caso de aumento, se acordó que sería observado por M.F.-

Este convenio a los efectos de mantener un mutuo contacto entre las partes, que facilitara el cumplimiento del mismo, creó un comité formado por representantes de M.F. y de uno de los grupos firmantes.-

El 30 de junio de 1937 finalizó el convenio referido, y siendo necesario una mayor estabilidad de la situación, se suscribió el 28 de junio el convenio definitivo con los grupos Shell y Standard.-

Con vencimiento al 31 de diciembre de 1940 y con opción a prórrogas sucesivas, se había firmado el convenio definitivo.

Este convenio limitado a la nafta por la cual se abona el impuesto nacional de vialidad, regula las cuotas de distribución entre los firmantes y los del acuerdo del 29 de setiembre de 1936, teniendo en cuenta asimismo, los aumentos posibles de consumo, las compensaciones que tendrán lugar en caso de excederse alguna cantidad en la cuota fijada y la necesaria regulación de la importación.

Establece definitivamente el precio de venta de la nafta y contempla los casos de justificadas alteraciones. Autoriza en determinadas condiciones, el retiro parcial o total de empresas del mercado y crea los organismos necesarios para asegurar el mejor cumplimiento de sus disposiciones.-

Los convenios rigieron desde 1937 a 1947 y la empresa fiscal tenía que producir el petróleo para satisfacer la cuota con que participaba en el mercado.-

Las posibilidades de la repartición estaban circunscriptas a una parte del mercado y sus posibilidades estaban limitadas, ya que por su carta orgánica Yacimientos Petrolíferos Fiscales no podía importar petróleo crudo ni derivados, y toda su acción se reducía a elaborar y vender su producción, dentro de las cuotas convenidas, estando lejos de actuar como instrumento de gobierno responsable del abastecimiento integral del país, ya que elaboraba y colocaba en el mercado, dentro del cupo correspondiente a la producción de sus propios yacimientos.-

Esa restricción en sus medios de acción, se reflejó también en la capacidad de elaboración y transporte y en cierto

modo la repartición era una empresa más en el mercado, estando ajena en cualquier modificación substancial que pudiera operarse, tanto en el mercado consumidor, como en el mercado de importación de crudo y derivados.-

La situación descrita fue propia de una época de economía liberal y si bien el Estado no favorecía manifiestamente los intereses del capital privado, con su inacción, desatendía los intereses de sus propias empresas industriales.-

Las medidas de acción inmediata adoptadas para colocar a EPF en condiciones de lograr progresivamente el abastecimiento total del país, para lo cual debía actuar de acuerdo con una política distinta a las que ahora entonces había seguido, han permitido transformar a EPF de simple productor y colocador en el mercado de los productos derivados del crudo obtenida en sus yacimientos, en una instrumento de gobierno que tiene a su cargo la responsabilidad del abastecimiento integral del país.-

Las medidas adoptadas, se concentran al tratar el capítulo "Política gubernamental en materia de explotación".-

CAPITULO III

La explotación de un yacimiento petrolífero descubier-
to es la actividad condicionada a normas legales y técnicas determi-
nadas, que tiene por objeto extraer los hidrocarburos existentes en el
subsuelo, dentro de la concesión legal.-

La política argentina a seguir, es la conservación ab-
soluta de la soberanía sobre las riquezas del subsuelo, acorde con
una explotación racional y científica por parte del Estado.-

Por explotación racional de un yacimiento deberá enten-
derse tratar de extraer la mayor proporción de su contenido de petro-
leo en fase líquida, con el mínimo de costo, por metro cúbico recupe-
rado.-

Es decir que se plantea como principio general de explo-
tación correcta, el aprovechamiento del máximo rendimiento producti-
vo del yacimiento petrolífero.-

Por tanto, deberá extraerse el máximo de petróleo con-
tenido en la formación petrolífera, mediante el empleo del método más
apropiado a las características de la misma.-, perforando el mayor nú-
mero económicamente conveniente de pozos de explotación, en toda la
parte del recipiente principal ocupada por la fase líquida.-

Simultáneamente poner en explotación a todos los pozos
y que la extracción se mantenga sin interrupción a un régimen muy mo-
derado que permite mantener la relación gas-petróleo en cada uno de
los pozos en la cifra constante correspondiente a la relación origi-
nal del yacimiento virgen.-

Además deberá mantenerse la presión original del yaci-
miento virgen en el fondo de cada pozo, mediante la recompresión del
gas a la zona alta del recipiente y bombeo de agua a la zona baja.-

La explotación del gas deberá dejarse para el final, una vez agotada la fase líquida en el yacimiento.-

La explotación racional del yacimiento con los resultados descritos, es no obstante imposible de realizar si no se explora y estudia previamente toda la extensión de la acumulación de petróleo en sus dos fases), se determina todas las características, como asimismo las diversas maneras de presentarse el mineral, el yacimiento de la energía contenida en el mismo, en sus condiciones originales y es encarado posteriormente la explotación en forma integral, mediante la consideración de todo el recipiente de petróleo como una sola unidad geológica y físico-mecánica.-

La explotación es una etapa técnico-económica que abarca dos aspectos íntimamente ligados: la perforación y la producción.

La perforación, o sea las perforaciones metódicas dirigidas y realizadas por personal experto, con empleo de máquinas y herramientas especiales, tiende a la extracción del petróleo.-

La producción del petróleo es la finalidad inmediata de los estudios de exploración y las perforaciones de explotación.

A los principios científicos y normas técnicas que intervienen casi exclusivamente en los primeros pasos de la industria, súmase a esto, en forma preponderante, el factor económico.-

La explotación racional de los yacimientos petrolíferos se ha visto impedida hasta la fecha, por la subdivisión de los mismos en dos o más pertenencias mineras, con intereses imposibles de aunar y la necesidad de la inversión de capitales iniciales muy grandes, antes de dar comienzo a la explotación.-

Por tanto únicamente se podrá conseguir esa explotación racional de los yacimientos petrolíferos, poniéndola en manos de

una sola empresa, con capital suficiente para el desarrollo de cada región petrolífera.-

Este importante aspecto técnicoeconómico de la minería del petróleo, no ha sido contemplado en nuestra legislación, que contiene disposiciones que conspiran contra esa explotación racional.-

A la explotación del petróleo en la Argentina, iniciada en forma ininterrumpida a partir de 1907, con el descubrimiento por el Estado del yacimiento de Comodoro Rivadavia, en la Gobernación del Chubut, continúan incorporándose otras zonas petrolíferas, como las del Plaza Huincul en Neuquén en 1918, Salta en 1926 y Mendoza en 1932.-

La acción desarrollada por el Estado, por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en todos los aspectos de dicha actividad, es la característica de la industria petrolera argentina. Es de tal significación tal exponente, que en la actualidad la explotación fiscal mantiene preponderante situación en las cuatro zonas petroleras del país.-

La explotación de nuestro petróleo por el Estado, podría dividirse en las siguientes etapas:

ETAPA PREPARATORIA - 1907-1910

Es en esta fase donde se determinará realmente si existen o no posibilidades para una explotación económica.-

En este período tienen lugar las primeras perforaciones, con resultados escasamente positivos, siendo de de tacer los inconvenientes que debieron afrontarse, en cuanto a maquinarias, tanques y otros elementos de trabajo, como consecuencia de la falta de tales elementos para la explotación y transporte del petróleo.-

Por tales causas fué relativamente escaso el progreso alcanzado por la incipiente industria fiscal en este periodo que se caracteriza como preparatorio.-

El aprovechamiento industrial del producto extraído, fué realizado en la explotación ferroviaria, en la línea de Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento, permitiendo su utilización en 1908, suprimir el consumo de carbón en esa línea.-

También contribuyó a perturbar el desarrollo de la explotación, la carencia de agua potable e industrial, en razón de que no existía para consumo de la población, ni aún para las calderas. Tan solo el agua de mar cuya inutilidad es suficientemente conocida, fué aprovechada en aquellos usos en que no pudiera afectar las personas ni las instalaciones.-

A este serie de dificultades se unia los inconvenientes que producía el estado de los caminos.-

PRIMERA ETAPA - 1910-1917

Teniendo en cuenta las perspectivas que ofrecía la explotación, a pesar de los inconvenientes descriptos, indujo al Congreso a sancionar la Ley 7059 del 29 de agosto de 1910, cuyo artículo 1º dice: "Autorízase al Poder Ejecutivo por el termino de cinco años, para reservar una extensión de 5.000 hectáreas", reserva que si bien semantiene, significa una regresión comparándola con la fijada anteriormente en el decreto del 14 de diciembre de 1907, que fijó una línea casi inquebrantable, en materia de reservas petrolíferas, redactado en un solo artículo, que textualmente dice: "Queda prohibida la denuncia de pertenencias mineras y concesiones de permiso de cateo, en el puerto de Comodoro Rivadavia, territorio del Chubut, en un radio de

cinco leguas kilométricas, todo rumbo, contándose desde el centro de la población. Es decir que quedaba reservada una superficie aproximada de 200.000 hectáreas. El Estado podía ofrecer las fracciones de 625 hectáreas en que podía subdividirse, en licitación pública, para la explotación petrolera.-

Por la citada ley se abre un crédito extraordinario de \$ 500.000 m/n, quedando habilitada la explotación fiscal para llevar a cabo sus trabajos mineros por el sistema de administración, y como consecuencia de ello se designa la primera Comisión Administradora por Decreto del 24 de diciembre de 1910, que dirigirá una nueva dependencia que se la titula Dirección General de Explotación del Petróleo en Comodoro Rivadavia.-

La comisión de referencia tendría a su cargo las siguientes funciones:

a) Proponer un plan de labor tendiente a lograr la realización inmediata de los trabajos mineros.-

b) Para hacer efectivo la ejecución del plan referido, dispondría del personal técnico y administrativo necesario.-

c) El producido de la venta de productos, ingresaría a Rentas Generales.-

d) Dispondría de los fondos necesarios para la ejecución del plan, provenientes de la Ley 7059 y de aquellos que fije la Ley de Presupuesto.-

e) Proyectará un plan de inversión de los recursos indicados en el punto d), conforme a las disposiciones de la Ley de Contabilidad.-

Es en esta etapa que se encaran los dos grandes problemas que obstaculizaban el desarrollo de la industria y empresa

fiscal: a) Embarque y transporte del petróleo.- b) Provisión de agua al campamento.-

Para el primero se propone la realización del puerto de Comodoro Rivadavia, estudiando la mejor manera de aprovechar el pequeño muelle del ferrocarril para el atraque de lanchas, a fin de permitir el cargamento de buques tanques.-

Para el segundo proyecta el estudio del aprovechamiento de manantiales distantes del campamento, resuelto realizar la explotación de los existentes.-

La industria petrolera fiscal debió hacer frente a situaciones difíciles, por las dificultades de orden financiero que origina toda organización de empresa, la falta de personal técnico y especializado, que obligó a arbitrar el sistema de contrato de obra para la perforación de los pozos.-

Teniendo en cuenta precariedad de las atribuciones que tenía asignada la Comisión y las dificultades financieras que impedían su desenvolvimiento eficaz, ésta formula y aprueba el proyecto de Reglamento.-

En un memorandum elevado al Ministerio de Agricultura la Comisión, teniendo en cuenta que las dificultades financieras continuaban, los presupuestos proyectados sufrían quitas, anulando de esta manera los esfuerzos para intensificar los trabajos de perforación, y por consiguiente la producción, hace conocer las necesidades que requiere la realización de un plan mínimo de explotación, ascendiendo el presupuesto de inversiones a \$ 15.000.000, destacando que "sin tanques en los puertos, cabeceeras de ferrocarril y buques-tanques para el transporte", no hay explotación posible del petróleo de Comodoro Rivadavia, razón por la cual se ha incluido

la construcción de barcos en su presupuesto de ejecución de obras".-

Las empresas particulares se lanzaron a una carrera desenfrenada, tendiente a obtener y acaparar concesiones y pertenencias mineras, despreocupándose de la paralización de los trabajos mineros y como consecuencia del decreto del 9 de mayo de 1913, se suspende el otorgamiento o concesión de permisos en un área que comprende: al norte, el paralelo que pasa por el pico de Salama; al sur, entre los Territorios del Chubut y Santa Cruz; al oeste, una línea norte-sur que pasa a 30 kilómetros al oeste del centro del Pueblo de Comodoro Rivadavia y al Este la línea jurisdiccional del Océano Atlántico y se ha de proceder a una exploración prolija y fija una nueva zona de reserva con una superficie equivalente a 160.000 hectáreas, declarándose caducos las concesiones en las cuales no se habían efectuado trabajos siendo de destruir los considerandos del art. 3° de dicho decreto, que dice: " que los permisos de cotos acordados hasta la fecha en Comodoro Rivadavia, fuera de la reserva fijada en la ley 7059, no han respondido, sino con muy raras excepciones, al propósito de practicar exploraciones verdaderas, y al solo a fines de especulación, perjudiciales a la explotación efectiva de los yacimientos.- El pedimento de coto en su verdadera acepción, de propiedad en expectativa, - empieza a ser motivo de grandes especulaciones, como efectivamente luego ocurrirá y como si fuese una propiedad real.-"

El estado de guerra de los países industriales afectó grandemente el desarrollo de la industria fiscal, al verse privada esta de los materiales, maquinarias y herramientas esenciales para su desenvolvimiento, al igual que los elementos de transporte del producto, como carretas, vagones-tanques y buques-tanques.-

Otra consecuencia que se arroja a la industria

fiscal ese estado de cosas, es el alza de precios por la dificultad en obtener los materiales de trabajo, incidiendo naturalmente, en el costo de producción.-

A pesar de tales inconvenientes, la industria fiscal va en aumento paulatino, ya que la producción que en el año 1914 era de 43.740 metros cúbicos, acusa para 1916 129.780.-

Por otra parte la empresa fiscal siente la necesidad de contar con personal técnico adecuado, enviando al extranjero a dos ingenieros, a fin de que perfeccionen sus conocimientos en la materia, continuando bajo ese ritmo la explotación del estado.-

Por decreto del 8 de octubre de 1914 se produce una nueva contracción en la superficie de reserva.-

Dice el art. 1º que la Dirección General de Minas, Geología y Mineralogía, encargada de la autoridad minera por decreto de fecha 27 de junio de 1912, aplicará el decreto de fecha 9 de mayo de 1913, con la aclaración de que la exploración que ordena, como asimismo la prohibición de hacer denuncias mineras, se refiere exclusivamente a tierras fiscales, comprendidas en las zonas expresadas en el último de los decretos citados.-

SEGUNDA ETAPA - 1918-1922

En esta etapa y desde el punto de vista del aspecto industrial de la empresa, ésta ganó en muchos aspectos, tanto técnicos-industriales, como sociales.-

El conocimiento directo de las necesidades de la industria, condujo a la materialización de muchas obras de progreso y de eficiencia.-

En el año 1918 la producción de la destilería

del yacimiento es acrecentada, y de esta manera satisface las necesidades de la zona, tanto propia como privada, ampliándose los talleres, iniciándose la construcción de una gran usina eléctrica y se salvan las dificultades originadas en la carencia de medios de transporte, con la ampliación del Ferrocarril Decauville.-

Llega el año 1920, ya recobrada la paz mundial, las industrias retoman el camino de su función, comenzando un resurgimiento general que obliga al gobierno nacional a habilitar a la empresa fiscal de medios legales, a fin de facilitar el equipamiento industrial.-

Concordante con lo expuesto en la ley de presupuesto y gastos para el año referido, se acuerda a la repartición la autorización para controlar privadamente y en forma directa, todas las adquisiciones que requiera la industria y para las obras sociales que han de beneficiar al personal, aparte de la venta de petróleo y derivados.-

Se amplian las instalaciones iniciadas en el yacimiento de Comodoro Rivadavia, dándose mayor capacidad a la destilería y usina, extendiéndose la explotación, practicándose el montaje de nuevos tanques, a medida que aquella avanza.-

La producción sigue en aumento y las obras de extensión industrial son continuadas, dándose mayor capacidad a la destilería y usina, como ya se manifestó, y aumentándose la capacidad de almacenaje, mediante la instalación de ocho tanques de 8.000 metros cúbicos cada uno.-

En lo que respecta al transporte marítimo, es acrecentado con nuevas bodegas, incorporándose nuevos buques tanques como el "Ingeniero Luis A. Huergo" y "Aristóbulo del Valle", adquiriéndose el 12 de octubre.-

En el año 1921 se remiten a Buenos Aires, los primeros subproductos del petróleo, destilados en Comodoro Rivadavia que totalizaron

1.658.382 litros de nafta y kerosene, originando un nuevo problema de almacenaje en los depósitos de Dársena Sud, para cuya solución fué necesario montar nuevos tanques, plantas de envasado, plantas de cargamento a granel, etc.-

Al primediar el año 1932 se crea la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y se le incorpora el yacimiento de Plaza Huincul, que desde su descubrimiento en 1919, había dependido directamente de la Dirección de Minas. -

Se destaca en los considerandos del decreto la real importancia alcanzada por la explotación petrolífera fiscal y de las necesidades que una empresa exige para su realización y con el propósito de suplir la ausencia de una norma legal efectiva, que contemplara con espíritu patriótico y conservador el patrimonio nacional, y por ende la soberanía del país, poniendo coto a las cuestiones de estado que los consorcios capitalistas y monopolistas habían planteado en la consecución de sus intereses particulares.-

La empresa fiscal continúa su obra, instalando en ese año una nueva planta en la ciudad de Concepción del Uruguay, acorde con el propósito de hacer llegar a toda la República los beneficios de la explotación de una riqueza nacional para todos los habitantes del país, ampliándose además, la planta de destilación, con una capacidad de tratamiento de 170 metros cúbicos, montándose nuevos deshidratadores, en número de 16.-

TERCERA ETAPA - 1923-1932

Como consecuencia del cambio de gobierno operado, se produce un nuevo movimiento en la dirección de la empresa fiscal, que luego daría a la industria petrolífera del estado, el ci-

miento incommovible de una organización administrativa-técnica, eficiente y progresiva.-

El yacimiento de petróleo que el Ingeniero Huerdo defendiera de las garras del capitalismo internacional, continuaba aumentando su producción día a día, pero excepción hecha de una incipiente y modesta elaboración de sub-productos, en una destilería rudimentaria de la Repartición, no se encontraba aplicación para el petróleo crudo argentino, que se quemaba en su casi totalidad; contemplábase la solución de la creciente producción del yacimiento de Comodoro Rivadavia, aumentando la capacidad de almacenamiento.-

Era pues necesario que la Nación diera otro paso similar al que había dado algunos años antes, al reservar para sí la mayor parte de las zonas presuntamente petrolíferas de Comodoro Rivadavia y disponer su explotación por el Estado.-

Ese otro paso que asombraría al mundo capitalista de entonces, era el de resolver que el Estado industrializase su petróleo, oponiéndose, como era de imaginar, a la adopción de tales medidas, intereses foráneos e internos.-

Se designa Director General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales al entonces Coronel Mosconi, quien observa que no era posible realizar obra constructiva con el régimen imperante de total subordinación administrativa, proyectando un nuevo reglamento orgánico sobre la base de una autonomía y autarquía integral.-

YPF era en aquellos momentos una empresa estatal dedicada especialmente a producir petróleo y el General Mosconi se propuso acabar con los "Trusts" que en aquel entonces oprñian a nuestro país, y la única forma efectiva de vencerlos era oponiéndolo-

les organizaciones de la Nación que no fueran inferiores a aquellas con que los mismos, actuaban en el país.-

Yacimientos Petrolíferos Fiscales debía ser organizada para que extendiese su órbita limitada de productor de petróleo, entrando a trabajar como elaborador, para actuar luego como transportador, distribuidor y comercializador de supproductos líquidos.

Como ya se expresó al comentar la etapa anterior, la producción de petróleo crudo ha ido en aumento y este ha sido de gran importancia, su rentabilidad fué disminuyendo, de ahí que los procedimientos tanto técnicos como administrativos, no ofrecían un buen criterio económico.-

Las dificultades de todo orden conspiraban contra los mejores propósitos: falta de transportes, falta de capacidad de almacenaje, deficiente aprovechamiento del combustible, principalmente en Buenos Aires, donde se quemaba el petróleo crudo y muchos otros factores hacían perder eficacia al gran beneficio económico que produce la explotación del petróleo.-

Además se había seguido un criterio de explotación exhaustiva, típica del monopolista, cuya única finalidad consiste en obtener de su capital, el máximo posible de rendimiento, contrario al interés nacional, de conservación de tan importante fuente de energía.-

En la explotación exhaustiva, pronto es perjudicado el yacimiento, con la invasión del mismo por las aguas que circundan a cualquier yacimiento.-

Constituye otro problema la reposición de las fuentes petrolíferas, mediante una sistemática exploración del subsuelo, y que hasta ese momento no había sido ensayada, sino parcialmente, en el yacimiento de Plaza Huincul.-

Se próximamente 1.ª construcción de 1.ª refinería destilatoria petrolera de La Plata, donde por primera vez el petróleo argentino de Comodoro Rivadavia fué procesado, a fin de obtener todos los subproductos básicos e indispensables para el logro de nuestra independencia económica y para afrontar cualquier contingencia militar, si ello fuere necesario.-

Por otra parte se está importando una gran cantidad de petróleo destilado y su explotación.-

Además se ejecutan importantes trabajos topográficos en el yacimiento citado y se crea la División Geología, en el propósito de realizar exploraciones en el mismo yacimiento y en otros lugares del país.-

Durante el año 1923 la producción de crudo experimenta un aumento considerable, destacándose principalmente el significativo hecho de que los pozos en producción, de 89 existentes en 1922 pasan a 130 en 1923.-

A la Flota petrolera se le da un nuevo impulso, al contratar la construcción de un nuevo buque de 10.000 toneladas, procediéndose a transformar el "Aristóbulo del Valle", en carguero, para el transporte de materiales y viveres a los campamentos de Comodoro Rivadavia, que van sufriendo las dificultades propias de una flota marítima reducida y los otros buques que deben abrirse.-

En el mismo año se intensifica el envío de técnicos al extranjero, en particular a los Estados Unidos, a fin de lograr su perfeccionamiento en las ramas industriales extractivas y alborativas y en especial en este último respecto al problema urgente, teniendo en cuenta que la futura destilería se encuentra ya en vías de realización y la República debe prever su funcio-

namiento con personal propio y en modo especial argentino.-

En cuanto a los métodos de perforación, se ensaya un sistema moderno a rotación llamado "Rotary". Se amplía la captación de agua y la red respectiva, para la provisión de este líquido a la población de Comodoro Rivadavia, con lo cual la empresa fiscal extiende más allá de sus funciones la acción benéfica de propulsar el progreso de las regiones donde realiza sus trabajos, política de colonización que se desarrolla intensamente en los años subsiguientes.-

En el año referido queda concertada la construcción de la nueva y gran Destilería, que se proyectara a fines del año anterior.-

La producción de petróleo en este período sigue su ritmo ascendente correlativamente con el número de pozos en producción, destacándose en el aspecto comercial la restricción de las ventas de petróleo crudo y el acrecentamiento de la de nafta, elaborada en la destilería de Comodoro Rivadavia.-

En las postrimerías del año se inaugura la nueva destilería en el puerto de La Plata, obligando con ello a la organización de la distribución y venta de los subproductos elaborados en ella.-

Continuando la obra de política petrolera llevada a cabo, se sugiere que las dependencias públicas consuman únicamente los productos elaborados por YPF, medida lógica si se tiene en cuenta que el Estado es el industrial y no puede concebirse que compre a otro lo que el mismo produce.-

La producción de petróleo crudo vá en aumento y su venta ha sido suprimida, mientras no se pruebe que las instalaciones

no admiten otro combustible, para extraer del mismo toda la mayor cantidad posible de subproductos y darle así el mayor rendimiento económico posible.-

Al cumplirse un año de la instalación de la destilería en La Plata se puede observar los resultados sorprendentes alcanzados: de casi 6.000.000 litros de nafta producidos en 1925, se pasa a casi 25.000.000 en 1926 y con respecto al kerosene de 4,5 millones en 1925 asciende a 14,8 millones de litros en 1926, y gas-oil de 205.000 litros se llega a 536.000 en 1926.-

En el orden industrial elaborativo, es de destacar el plan proyectado para el "craqueado" del fuel-oil, a finde obtener el máximo rendimiento de nafta. Asimismo se autoriza la instalación de un exhautor para extraer el máximo de gasolina que contiene el gas extraído en el yacimiento de Comodoro Rivadavia (120 litros por cada mil metros cúbicos de gas).-

La producción de petróleo crudo y de los subproductos continua su línea ascendente, al igual que las ventas. La organización comercial se torna eficiente y los productos de YPF llegan a los consumidores de las apartadas regiones de la República, al tiempo que la flota petrolera incorpora nuevas unidades con el remolcador "Santa Lucia" y la lancha "General Baldrich".-

En el año 1929 se intensifica la exploración; en la zona de Comodoro Rivadavia, los estudios abarcan las orillas del Rio Semguerr, mientras que en el Norte se llega a Rio Pescado, Tranquitas y Campo Durán. Se crea la Comisión de Estudios Geofísicos, con personal contratado en Estados Unidos y elementos allí adquiridos.-

En dicho año se lleva a cabo trabajos de amplia-

ción de plantas industriales y de almacenaje en la Destilería de La Plata y demás ciudades donde funcionan instalaciones, colocándose oleoductos para centralizar la producción obtenida en tanques generales a fin de facilitar su embarque hacia La Plata.-

Llegado el año 1930 se consigue ampliar la zona de reserva, la que incluye todo el territorio del Fuego hasta la línea divisoria de las aguas.-

En este año se pone a prueba la empresa fiscal como reguladora del mercado de la nafta y otros subproductos, cuando las empresas privadas el 12 de octubre de ese año aplican un aumento de \$ 0,04 al precio vigente. Soportó con toda eficacia el aumento que significó el mantenimiento de dos precios de un mismo producto en un mismo mercado.

La resistencia puesta de manifiesto en esa ocasión logró vencer y las empresas privadas debieron volver al precio anterior. En la destilería de La Plata se amplían las instalaciones para el tratamiento y refinamiento de la nafta y otras tendientes a aumentar la capacidad.-

Se inicia en la Destilería de La Plata la construcción de una planta productora de un "gas líquido" que hoy conocemos bajo el nombre de "super-gas", ampliándose plantas de almacenaje existentes y se inician otras en Olavarría y Azul.-

La producción de petróleo y subproductos lo mismo que las ventas siguen su ritmo ascendente.-

CUARTA ETAPA - 1935-1941.-

Se intensifica la exploración del país para lo que se requiere y obtiene autorización para apartarse de las disposiciones de la ley 428, en la adquisición de los elementos necesarios para la vida y acción en campaña.-

En este periodo se promueve la modificación del artículo 9 de la ley 11.668, en razón de que la aplicación de la ley orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, origina algunos inconvenientes para el aprovisionamiento de materiales y elementos de trabajo que se requieren para el normal desenvolvimiento de las labores de exploración, explotación y elaboración.-

Si bien en el año 1934 la producción es inferior con respecto a la alcanzada en 1933, ello no significa declinación de los yacimientos, sino que al decir de la propia Repartición, la producción fué regulada de acuerdo a diversos factores, como los progresos de la destilación, transportes, etc, que integran la explotación industrial y comercial.-

Con respecto a la producción de las empresas privadas, se observa que tiende a disminuir, siendo la causa fundamental en la importación de petróleo crudo, con lo cual se abastece de materia prima a las destilerías que tienen instalaciones en nuestro país, por lo cual no solo quedaba paralizada la extracción del petróleo crudo, sino también disminuían los trabajos de exploración y búsqueda de nuevas fuentes petrolíferas.- De acuerdo con lo expuesto, Yacimientos Petrolíferos Fiscales insinúa al Poder Ejecutivo la adopción de medidas tendientes a la regulación de la importación, llegando hasta su prohibición.-

Reclama la empresa fiscal medidas legales sobre el comercio del petróleo, como parte integrante de un programa de política petrolera, refiriéndose a regímenes de monopolio y de la necesidad de la defensa contra los "trusts" y los "dumping", formas de concentración de capitalistas privados de orden internacional, de cuyas

perturbaciones pueden dar testimonio diversos países.-

El año 1936 señaló un record de producción de petróleo de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, al superar el millón de metros cúbicos.-

En este periodo por el art. 4º del Decreto del 20 de julio de 1936, se dispuso que toda la importación del petróleo y derivados que el Poder Ejecutivo autorizara, sería afectada por YPF, quien previa deducción de la cantidad que juzgare indispensable reservarse, distribuiría el resto entre las compañías privadas que se inscribieran en el Registro Especial, que se creaba, y que acordarían con YPF las normas generales para la destilación, distribución y comercialización, pero conservando siempre su control, impidiendo con ello que el consumidor privado de protección y el control que el Estado ejerce, quede entregado a los excesos de una posible trustificación de la industria.-

La producción de ese año también causó aumento de toda la zona en explotación, en cuanto se refiere al petróleo crudo, ocurriendo lo mismo en las destilerías en cuanto se trata de la producción de subproductos y un nuevo subproducto del petróleo se elabora y es lanzado al mercado, elemento importante para el plan de construcción de caminos que ha emprendido el Gobierno de la Nación.-

En el año 1939 con el advenimiento de la segunda guerra mundial, se abre el proceso que caracteriza el periodo siguiente llamado de escasez.-

Se dictan medidas gubernativas para facilitar la adquisición inmediata de materiales obviando dificultades de orden legal, pero que llegan relativamente tarde. Los industriales europeos y

norteamericana convierten sus plantas e instalaciones en industrias de guerra, con lo cual prácticamente se disloca el normal aprovisionamiento de maquinarias y materiales, llegándose al año 1940, donde se agudiza el problema del abastecimiento de materiales, maquinarias y herramientas, retardando de esa manera su evolución.-

QUINTA ETAPA - 1942-1946 .-

En esta nueva etapa de su vida industrial, Yacimientos Petrolíferos Fiscales debe afrontar dificultades de todo orden, no obstante su inmejorable estado técnico, económico y financiero, derivados del conflicto bélico.-

Trata de obtener los elementos necesarios para poder continuar la labor. Se reacondicionan máquinas y herramientas, recuperación de materiales mediante reparaciones, sustituciones y todo otro recurso que permitiera obtener de ellos un mayor rendimiento. Se abren los pozos abandonados y se extraen las cañerías, justificándose ahora los gastos de desmontaje.-

El yacimiento de Comodoro Rivadavia funde el acero en su horno eléctrico, transforma el hierro mediante los hornos, se refinan las piezas fundidas que hasta ayer debían venir únicamente del extranjero, como trépanos, etc.

En el año 1942 se hace necesario implantar el racionamiento de la nafta y de los demás combustibles, principalmente de los pesados, utilizados por la industria fabril, recurriéndose a emplear sucedáneos para coadyuvar en el balance de las calorías necesarias a la industria.-

Continúan las dificultades en el aprovisionamiento

to de materiales, ocasionando trastornos serios en la producción de nuestros campamentos petrolíferos, lo mismo que de subproductos en las destilerías. Pero a pesar de tan graves contratiempos, mediante su propio esfuerzo y el de la industria nacional, ha ido sorteándolos, logrando no solo mantener la producción, sino también aumentarla, en ambos órdenes, extrativo y elaborativo.-

Llega el año 1945 y la producción de petróleo crudo sufre un nuevo descenso que pudo haber sido mayor de no haber mediado el tesonero esfuerzo en suplir la falta de materiales nuevos, con los elementos que ahora se recurre.-

Al darse término a la contienda mundial parece que fuera a despejarse el horizonte para la empresa fiscal, pero no ocurre así, pues los países exportadores, en particular, Estados Unidos de Norte América, mediante procedimientos discriminatorios que atentan contra la libertad de comercio, impide reiniciar la renovación de los equipos técnicos.-

A partir del 1º de enero de 1945 se dispone a levantar el racionamiento, con lo que paulatinamente se irá recobrando la normalidad en el consumo.-

En la reseña de la empresa fiscal, efectuada en el capítulo anterior, se puso de manifiesto cual fue la evolución de la explotación fiscal, afirmándose que ella se ha desarrollado en forma sistemática y ascendente, demostrando como lo dice el General Mosconi, en su obra "Petróleo argentino", con hechos y numéricamente que aquellos inmensos capitales que se requieren para organizar empresas de tal naturaleza, los obtendríamos de los mismos beneficios de una explotación petrolífera integral, que los técnicos y administradores po-

dian formarse, como en efecto se formaron, y que realizado el plan, nos fué doble controlar a los grandes trusts petrolíferos que por primera vez en el mundo experimentaron en nuestro país la sensación de ser llamados a razón. Con ello las inmensas ganancias que anualmente obtenían, pasaron en gran parte a beneficio de nuestros consumidores".

y sigue diciendo " Hemos demostrado que nuestro país está en condiciones de explorar y explotar sus yacimientos de petróleo

No bastaba traer máquinas y construir destilerías. Era menester formar los hombres y darnos el espíritu de cuerpo, ese espíritu que él plasmó.-

Ya en funcionamiento la destilería de La Plata, comenzó la dura tarea de tratar de colocar los productos que ella producía, en primer término, nafta.-

Siendo nafta argentina, elaborada en una destilería argentina, con el pésimo petróleo de Comodoro Rivadavia, tenía que ser para gran parte de la opinión pública, un mal producto, pues vivimos épocas en que únicamente era bueno lo que provenía del extranjero. Había pues que comenzar por destruir ese prejuicio.-

Por algunos años YPF vendió los subproductos que elaboraba, al través de organizaciones comerciales privadas y en el año 1929 el General Mosconi resuelve dar el segundo paso -el primero había sido la construcción de la gran destilería La Plata- creó la parte comercial de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que distribuiría y vendería directamente sus productos, poniendo a YPF en igualdad de condiciones con las empresas petroleras extranjeras que operaban en el país.-

En cuadro N°5 se consigna la elaboración de subproductos por la empresa fiscal y particular en el periodo 1940-1948, expresada en metros cúbicos.-

Del examen del mismo se deduce que mientras la empresa fiscal en el año 1940 elaboró un total de 1.753.582 metros cúbicos llegando a 1948 a 2.722.340, es decir, un incremento de 968.758 metros cúbicos, las empresas de capital privado elaboraron en ese mismo año 1940 por 1.416.711 aumentando la elaboración para el año 1948 a 1.560.436, vale decir, un aumento de 143.725 metros cúbicos.-

Si bien es cierto que la mayor elaboración de la empresa fiscal respecto de la particular radica en que aquella produce más, se observó en el año 1948 que a pesar de ello, la empresa fiscal elabora un porciento del 6,77% más que el capital privado, en relación con el año 1947.-

Tanto el volumen de materia prima tratada por las destilerías fiscales, como el de subproductos obtenidos, muestran en general, aumentos en el año 1949, con respecto al año anterior.-

El volumen de carga elaborado por las destilerías fiscales en el año 1949 alcanzó a 3.576.742 metros cúbicos, que indica con respecto al año 1948 un aumento de 335.948 metros cúbicos.

El total procesado estuvo integrado por 3.558.142 metros cúbicos de petróleo crudo y 18.600 metros cúbicos de productos intermedios. Del total procesado el 71,45% fueron de origen nacional y 1.015.804 metros cúbicos, que representa el 28,55% de importación de Ecuador, Venezuela, Perú, Irán, Bolivia y Arabia.-

Las cantidades de los principales subproductos obtenidos por las destilerías fiscales, fueron las que se consignan a continuación:

Motonafta, aeronaftas y nafta industrial.....	961.154	<u>Difer. 1948</u> 107.583
Kerosene y agricol.....	279.838	13.761
Gas-oil y diesel-oil.....	350.374	113.307
Fuel-oil.....	1691.896	43.842
Aceites lubricantes.....	40.820	2.727
Grasas lubricantes.....	2.478	381
Asfaltos.....	66.258	9.912
Supergas.....	27.839	3.142

C A P I T U L O I I

PRODUCCION - IMPORTACION - CONSUMO

P R O D U C C I O N

La producción fiscal de petróleo se inicia en nuestro país en el año 1907, con el descubrimiento del yacimiento de Comodoro Rivadavia.-

En el año referido se obtienen 16 metros cúbicos, y en 1918 se incorpora el yacimiento de Plaza Huincul (Territorio del Neuquén), con una producción de 13 metros cúbicos.-, y se inicia en 1925 la explotación en Salta con 134 metros cúbicos.-

La cuarta fuente de producción fiscal, representada por la provincia de Mendoza, comienza a figurar en la estadística en el año 1932, año en que las perforaciones de Cacheuta aportan 252 metros cúbicos, y en el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales acusa una producción total de 902.255 metros cúbicos.-

En cuadro N° 1 adjunto, se consigna la producción fiscal, particular y total, a partir de 1907 hasta 1950 inclusive.-

La producción total nacional llegó a su máximo en 1943 con 3.948.412 metros cúbicos, habiendo mermado algo en los tres años siguientes, como consecuencia de la falta de materiales ocasionado por la guerra.-

Ese retraso operado en la evolución de nuestros yacimientos en los años 1944-1945 y 1946, ha tenido como una de las causas fundamentales, a la carencia de cañerías de entubación y de bombeo, material fabricado en muy pocos países del mundo, como asimismo a la imposibilidad de renovar el material requerido para el normal funcionamiento de las ins-

talaciones y equipos, problema de vastos y complejos alcances y cuya solución integral, demandará cierto tiempo.-

No obstante la escasez de algunos materiales se logró oportunamente obtenerlos en apreciables cantidades, a pesar de las dificultades para el normal abastecimiento en los mercados extranjeros.-

Entre las adquisiciones de origen extranjero merece destacarse las importaciones de materiales de Alemania, por intermedio del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, en virtud del convenio con ese país, suscripto a fines del año 1949, completando la adquisición de materiales, las provisiones de la industria nacional en la medida de su necesidad y grado de adelanto.-

La obtención de gran parte de los materiales necesarios, permitió aumentar el número de pozos explotados e incrementar la producción, llegándose a obtener para el año 1950 2.755.100 metros cúbicos, que conjuntamente con la alcanzada en 1943 con 2.632.901, constituyen las mayores producciones de la empresa fiscal.

Se hace notar que la producción del año 1950, representa el 73,86 % de la producción total en dicho año.-

Surge claramente del cuadro N° 1 adjunto, el constante crecimiento que ha caracterizado a la producción fiscal, desde el comienzo de la explotación, lo que pone de manifiesto el esfuerzo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en su carácter de empresa del Estado, que no se detiene frente a los sacrificios de todo orden que exige la exploración en busca de nuevas cuencas petrolíferas, procurando acrecer gradualmente las cifras de su producción y pone en evidencia la verdadera importancia de las fuentes de petró-

leo existentes en el país.-

Se ha dicho que YPF utiliza en la exploración métodos empíricos de eficacia no comprobada.-

Tal afirmación revela un desconocimiento absoluto de lo que significan los modernos y científicos auxiliares de la geología, constituidos por los reconocimientos aerofotogramétricos, los métodos gravimétricos, magnéticos, sísmicos, geoeléctricos, etc.-

Yacimientos Petrolíferos Fiscales al adoptar los métodos geofísicos para la exploración, complementados con relevamientos topográficos, triangulaciones y determinación de puntos astronómicos, ocupa el puesto que le corresponde entre las empresas más adelantadas que se dedican a la búsqueda científica del petróleo.-

La actividad privada inicia la explotación en 1916, en la zona de Comodoro Rivadavia, obteniendo 7771 metros cúbicos y alcanzando nuevas zonas petrolíferas en Plaza Huincul en 1923, con 252 metros cúbicos; 223 metros cúbicos en Salta en 1926 y en este mismo año en Mendoza con 2.000 metros cúbicos.-

Con respecto a las empresas de capital privado se observa que alcanzan su mayor producción en el año 1934 con un total de 1.394.150 metros cúbicos, que disminuye considerablemente hasta llegar en 1950 a 974.900 metros cúbicos, algo inferior a la obtenida para el año 1931, mientras que la empresa fiscal que en este año produce por 873.592 metros cúbicos, alcanza en 1950 una producción de 2.755.100 metros cúbicos, vale decir se opera un incremento del 315,37 por ciento.-

A los efectos de que pueda apreciarse numéricamente los aumentos o disminuciones registrados en la producción fiscal y particular y los coeficientes de relación, véase cuadro N° 2, en el

cual se ha considerado el período 1941/1950, determinándose las diferencias sobre la base del año anterior.-

I M P O R T A C I O N

Con respecto a la importación de petróleo crudo y derivados, se observa a partir de 1940 una disminución apreciable, pues de 2.117.717 metros cúbicos obtenida en el año referido, desciende a 419.235 metros cúbicos en 1944.-

La disminución operada coincide con la iniciación del conflicto bélico y se mantiene hasta poco antes de su finalización, comenzando a restablecerse el equilibrio en 1945, donde a partir de ese momento se sobrepasan las cifras de anteguerra, una vez reanudadas las corrientes normales de importación.-

Merece destacarse el año 1946, en el que se registra un aumento porcentual del 503,28% en las importaciones con respecto al año anterior, justificable teniendo en cuenta que para la industrialización gradual del país, debía resolverse el problema del combustible, siendo necesario a tal efecto una mayor importación de petróleo crudo y derivados que fué autorizada por el Decreto 11725 de 1947, permitiéndosele a Yacimientos Petrolíferos Fiscales el acceso a las fuentes productoras, lográndose con ello para el país, una cierta independencia.9

En cuadro N° 3 adjunto, se puede apreciar la evolución operada en las cifras de importación de petróleo crudo y derivados a partir del año 1941 y hasta 1948 inclusive, sobre la base del año anterior, determinándose los porcentos de aumento o disminución respectivos.-

C O N S U M O

El consumo de subproductos y derivados que en el año 1940 era de 4.574.812 metros cúbicos aumenta a 4.837.598 en 1941, y a partir de este año comienza a declinar, superándose en 1946 el consumo de pre-guerra y aumentando posteriormente en forma muy acentuada.-

La magnitud de la escasez experimentada por el mercado, obligó a la implantación del racionamiento, como consecuencia de la merma sufrida en las importaciones y por otra parte la sensible disminución en la producción nacional, en especial en los años 1943/45.

A partir de 1946 se opera un incremento notable del 62,9% en el consumo -cuyo origen como ya se manifestó al tratar la importación- debe buscarse en el extraordinario impulso dado a la industria nacional.-

El movimiento en mas o en menos correspondiente al consumo de subproductos y derivados, se consigna en cuadro N° 3, confeccionado al efecto, donde pueden observarse desde 1941 a 1948 inclusive, las oscilaciones producidas.-

Relacion entre produccion, importación y consumo.-

De la lectura de las cifras consignadas en los cuadros respectivos, surge que la producción nacional de petróleo, en general, aumenta progresivamente, no obstante la declinación que se produce en las empresas de capital privado, y que el incremento porcentual no varía mayormente, representando para los años 1941 y 1948 el 7,11% y 6,32%, respectivamente.-

Por otra parte la disminución operada en la producción durante los años 1945-1944 y 1946 obedece a causas muy especiales, como la falta de materiales y la imposibilidad de su renovación, a causa de la guerra.-

Cabe consignar que la producción en 1940 del 73,86% sobre el consumo, a partir de 1943 y hasta 1945 es superada, obteniéndose remanentes en relación con el consumo, del 11,16%, 14,5% y 9,59% para los años 1943-1944 y 1945, respectivamente.-

En lo que respecta a los años 1946-1947 y 1948, la producción comparándola con el consumo, representa el 61,14%, 54,12% y 52,69% habiendo sido necesario, a fin de poder cubrir el déficit, recurrir a la importación, y en mayor escala aún que en años anteriores, acusando para los años referidos los siguientes porcentos de aumento: 503,28%, 18,27% y 261,4%, respectivamente, incrementos que tienen su origen en la intensificación gradual de la industria nacional, que se observa desde 1946 a la fecha.-

No obstante el aumento de la producción, no alcanza a satisfacer el consumo, que en el año 1948 representó 7.008.062 metros cúbicos, siendo la producción de 3.692.802, es decir, el 52,69% de aquel.

Para cubrir tal déficit, fué necesario una mayor im-

portación que el año 1947, representada por 5.171.021 metros cúbicos, cuyo aumento porcentual es del 261,4%.-

A los efectos de conjurar en parte la situación descrita, de insuficiencia de producción con respecto al consumo, estimo que la intensificación de la explotación carbonífera, que ya se viene realizando en el país, en modo especial en Rio Turbio, contribuirá a suministrar a la industria, conjuntamente con los derivados del petróleo, el combustible que requiere y de esta manera lograr independizarnos de los aprovisionamientos extranjeros, produciendo todo el combustible que necesita el país.-

C A P I T U L O I V

Transporte del petróleo

La capacidad de transporte de la flota petrolera afectada a los servicios marítimos, fluviales y auxiliares, es actualmente de 230.000 toneladas aproximadamente.-

En atención a la creciente necesidad de reforzar los elementos de la flota y poder responder satisfactoriamente el aumento de movimientos que continuamente demanda el servicio, el 26 de julio de 1950 se incorpora el buque-tanque "Director Madariaga", moderna nave petrolera, la primera construida en Holanda para nuestro país, de una serie de cuatro encomendados a los astilleros de P. Schindt Jr. de Rotterdam-Holanda. Los buques restantes son "El Plata", "San Lorenzo" y "Comodoro Rivadavia", con un costo de \$5.000.000 de florines.-

Es de destacar que en el año 1943 el tonelaje alcanzado era de 85.693 toneladas, en 1949 150.973 y actualmente 230.000 toneladas, componiendo la flota un total de 25 unidades.-

Durante el año 1949 se incorporaron a la flota los buques-tanques "Ministro Escourra" y "Punta Rasa", embarcaciones que pertenecían al Ministerio de Marina.-

Posteriormente se incorporó a la flota el buque-tanque "General San Martín", de un peso muerto de 18.420 toneladas, primero de los cuatro que se construyen en Inglaterra para Yacimientos Petrolíferos Fiscales por un total de 3.500.000 libras esterlinas.-

En astilleros suecos se construyen los denominados "Islas Malvinas", "Islas Orcadas" e "Islas Georgias", de 13.500 toneladas de porte bruto cada uno, y cuyo costo total asciende a 12.000.000 de dólares.-

Debe destacarse que la mayor parte de estos buques son

especialmente aptos para las corrientes de importación de petróleo, lo que aparte de independizar al país del pago de fletes extranjeros, le da cierta libertad, ya que permitirá ir a buscar el petróleo en fuentes no vinculadas a los grandes consorcios internacionales.-

Se ha proseguido con particular cuidado la política de conservación de las unidades, como medida tendiente a obtener el mejor rendimiento de los buques, no escatimándose esfuerzos para cumplir el plan de reparaciones.-

Con respecto a los transportes terrestres cabe destacar que el abastecimiento de productos a las dependencias se efectuó de una manera regular, pese al crecimiento de las operaciones y a los inconvenientes -que pudieron superarse- en los transportes ferroviarios, habiéndose intensificado, el transporte automotor, en algunos casos.-

El acarreo de petróleo crudo desde los lugares de producción a los de elaboración, presentó los inconvenientes cíclicos propios de la congestión de tráfico, que se produce en épocas de cosecha, además de las dificultades derivadas de la falta de tracción suficiente.-

Se incrementó, por otra parte, la capacidad de almacenamiento de gas-oil, mediante la habilitación de tanques en Darsena Sud, Mar del Plata, Ingeniero Wuite y Córdoba.-

El 17 de setiembre de 1949 se dió término a la construcción del Gasoducto Presidente Perón, que une la Capital Federal con Comodoro Rivadavia.-

La realización del referido gasoducto no solo ha de sentar un motivo de orgullo para todos los argentinos, sino que constituirá un elemento que, al llevar a las poblaciones y a numerosas industrias el gas de la Patagonia, contribuirá al acrecentamiento del

bienestar de todos sus habitantes, y simultáneamente será un importante factor en el desarrollo de la economía argentina.-

Con el se movilizarán ingentes fuentes de energía, cuya utilización contribuirá al autoabastecimiento de las necesidades calóricas del país, disminuyendo de esta manera, en forma sensible, la importación de combustibles.-

Los trabajos de construcción fueron realizados superando todos los obstáculos naturales que dificultaron todos los tendidos de la tubería en zonas pantanosas e inundadas, en terrenos montañosos y prácticamente privados de camino, o en los arenales del sud de la Provincia de Buenos Aires.-

El gasoducto Presidente Perón provee de gas natural a las ciudades de Buenos Aires, La Plata, Avellaneda, Cuatro de Junio, Lomas de Zamora, Almirante Brown y centros urbanos de Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia y une las ciudades de Bahía Blanca, Quilmes y Bernal. Las localidades más importantes ubicadas a lo largo del recorrido del gasoducto, son las siguientes: Trelew, Rawson, Puerto Madryn, San Antonio Oeste, General Conesa, Médanos, Coronel Pringles, Laprida, Olavarría, Azul, Las Flores y Monte.-

Se ha dado término en mayo de 1950 al plan de construcción del gasoducto en Mendoza, que une los yacimientos de Barranca con la capital de la provincia.-

En enero del año en curso se ha iniciado la construcción de una naftoducto que unirá la destilería de La Plata con Buenos Aires, con una capacidad de bombeo de 3.000.000 litros por día. Tendrá una longitud de 60 kilómetros, siendo el costo de la obra de \$ 9.624.923,30 m/n que podrá amortizarse en breve lapso, como consecuencia de las economías que resultarán en el trans-

porte de nafta, kerosene, agrícola y gas-oil, que se realizaba por vía fluvial.-

En 1944 el 82% del gas que producía el país era administrado por capitales privados de origen esencialmente extranjero.-

En 1950 el 98% del gas es producido y servido al pueblo argentino por el Estado.-

En 1944 solamente 29 centros poblados se beneficiaban con esta fuente de bienestar y en 1950 la acción se extiende ya a 52 ciudades y poblaciones del país y de 216.000 consumidores se ha llegado en 1950 a 455.000.-

Durante el año 1950 el gasoducto entregó 57 millones de metros cúbicos de gas al Gran Buenos Aires, 943.000 a Bahía Blanca y 160.000 a Puerto Madryn.-

Son poca conocidas todas las obras de construcciones de ese mismo tipo realizadas, tales como el gasoducto La Plata-Buenos Aires, que sirvió a las usinas Eva Perón, La Plata y Bernal con 12 millones de metros cúbicos; el gasoducto de Barrancas a Mendoza, por Maipú y Luján de Cuyo y todos los ramales subsidiarios del gran gasoducto, y también merece destacarse el gasoducto Diadema-Superusina Eva Perón, que transportó 10.581.193 metros cúbicos de gas refinería.

En cuadro N° 4 que se adjunta se detallan en el período 1932-1949 el volumen transportado por la flota de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en concepto de petróleo crudo y productos pesados, productos livianos a granel y materiales, productos envasados y víveres.-

Se pone en evidencia el notable incremento operado en el transporte en el período referido.-

C A P I T U L O V

Política gubernamental en materia de explotación

Inmediatamente después de encontrarse petróleo en Comodoro Rivadavia, el Estado adoptó una política defensiva contra la explotación privada, que con algunas variantes mantuvieron todos los gobiernos argentinos hasta 1936.-

El Estado debió luchar a fin de resguardar la riqueza descubierta, por la industrial importancia y militar de sus productos, por la magnitud de sus beneficios económicos, defendiéndolo de la penetración imperialista.-

Esa política económica uniforme seguida por todos los gobiernos hasta 1936 se imponía frente al avasallador espíritu del imperislismo y era necesario una resuelta acción estatal y una definida política defensiva.-

Toda la obra posterior a la Ley 7059 y decreto del 24 de diciembre de 1910, consistieron en el empeño puesto por los gobiernos que se sucedieron hasta 1930, por no permitir el libre acceso de la actividad privada al territorio no reservado, para lo cual la política seguida fué la sucesiva extensión de las reservas federales, política salvadora pero que no hizo desaparecer el peligro, porque ellas fueron establecidas por términos breves, que pronto empezarian a vencer.-

Dos hombres ilustres señalan el principio y fin de esta época que va de 1907 a 1936: Luis A. Huergo que inicia la cruzada nacional contra la invasión del imperislismo petrolero y el General Mosconi quien desde YPF logra que la incipiente repartición oficial con un capital reducido, obtenga la fiscalización del mercado in

terno de la nafta, introduciendo el elemento de la competencia, rebajándola a \$ 0,20 el litro en todo el territorio de la República el 1° de agosto de 1929, venciendo de esta manera a los poderosos consorcios de la Royal Deutch y la Standard Oil, a quienes obligaron a rebajar también los precios a \$ 0,20 m/n.-

En resumen pueden dividirse en cuatro periodos la evolución operada en la política gubernamental en materia de explotación:

Primer período.-

Hasta el año 1926 el abastecimiento del mercado interno en materia de petróleo crudo y derivados, había estado a cargo de las empresas privadas.-

Recien a fines de diciembre de 1925 YPF, mejor dicho hasta esa fecha producía el crudo, pero no elaboraba la producción ni vendía en el mercado.

Es a partir de 1926 que inaugura la destilería de La Plata, dando comienzo a la elaboración y venta en el mercado interno de los derivados del petróleo y encontrándose las compañías privadas debidamente organizadas debió luchar contra ellas a fin de desplazarlas para poder colocar la producción nacional.

En 1932 se organiza como repartición autárquica y hasta 1936, fecha de concertación de los convenios, se intensifica la lucha por la conquista del mercado, tratando de obtener segura colocación de su producción de crudo y derivados, ya que por su carta orgánica únicamente podía comercializar los productos derivados del crudo que producía sus yacimientos.-

Segundo período

Se inicia con la celebración de los convenios del año 1936, denunciados por el actual gobierno en setiembre de 1947, y finaliza con la iniciación de la segunda guerra mundial en 1939, mostrando este periodo la capacidad de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, como empresa elaboradora y comercializadora de derivados del petróleo.-

Si bien se debe destacar el éxito inicial que acompañó su gestión, la posición de la repartición oficial comenzó a hacerse difícil por la situación de desventaja respecto de las empresas privadas, que se encontraban respaldadas por los poderosos trust internacionales, que ejercen el contralor del mercado del petróleo.-

Al establecerse el precio único para la nafta en todo el país, YPF se coloca aun en una posición más crítica, no obstante lo acertado de la medida adoptada, ya que no hubiera sido posible fijar precios diferenciales en relación con los distintos costos.-

Esta política del precio uniforme, resistida en principio por las empresas, posteriormente fué aceptada, pero no por ello dejaron de proseguir la lucha económica.-

Una vez fijado el precio uniforme YPF rebajó el precio de la nafta, rebaja que fué aprovechada por las empresas para vender su producción en aquellas zonas cercanas a sus destilerías, recayendo sobre la repartición oficial, por su carácter, la obligación del abastecimiento del país, y distribuyendo en zonas que le produjeron fuertes quebrantos, y ocurre que los gobernantes de ese entonces prefirieron sustituir ese estado de guerra comercial, por una llamado "acuerdo", entre la empresa fiscal y las empresas privadas, cuyos pormenores se consignan en el capítulo V "Régimen petrole-

ro establecido por los convenios", rectificando con ello fundamentalmente la base política defensiva del mercado argentino del petróleo, que desde hacía 30 años había seguido la Nación en resguardo de su patrimonio, para embarcarse en el sistema de la organización de las llamadas sociedades mixtas.-

Como consecuencia de los convenios aludidos, nefastos para la economía del país, YPF podía elaborar tan solo en sus destilerías limitándose a la producción de sus yacimientos y sus ventas se encontraban limitadas a lo elaborado por las destilerías, de lo cual se infiere que era una empresa más en el mercado.-

Ello significa que el Estado se despoja de su carácter oficial, renuncia a su privilegiada situación, como poder regulador de actividades mercantiles que afectan intereses vitales de la Nación y desciende a "pactar" con los consorcios internacionales, la explotación del mercado argentino.-

Tercer periodo.-

abarca desde 1940 hasta 1945 y se encuentra influenciado este periodo por la segunda guerra mundial, que interrumpe las corrientes normales de importación y con ello el país solo contó con la producción fiscal y la de algunas compañías particulares que explotaban yacimientos en el país.

Y aquí ocurre que las empresas, como consecuencia del conflicto bélico, no dieron cumplimiento a las cuotas necesarias para el mercado, produciéndose la consiguiente escasez, por lo que se impuso el racionamiento, poniéndose de manifiesto la inoperancia de los convenios.-

Cuarto periodo.-

Comienza este periodo en el año 1946, es decir al finalizar el estado de guerra y se prolonga hasta la fecha.-

Era evidente que la repartición oficial no podía por mucho que se esforzara aumentar la producción y satisfacer la demanda, cada vez mayor, por el creciente aumento del consumo; por el contrario la misma merma, como consecuencia de la falta de materiales y la imposibilidad de solucionar este problema, por la virtual paralización del tráfico internacional.-

De ahí que se previó en el Plan Quinquenal la posibilidad de dar a YPF los recursos necesarios para llevar su capacidad de producción al doble, en el aspecto comercial debía cumplirse una política prudente, tendiente a lograr que las compañías particulares continuaran abasteciendo al país e intensificaran su acción.-

Para poner a YPF en condiciones de abastecer el país, fueron adoptadas las siguientes medidas inmediatas:

- a) Denuncia de los convenios de 1936, recuperando con ello YPF su libertad de acción en el mercado.-
- b) Se puso a cargo de la repartición oficial el control del abastecimiento del país, quedando subordinada a ella todo lo relacionado con el abastecimiento de los productos.-
- c) Se le permitió el acceso a las fuentes productoras, mediante la importación de crudos y derivados.-
- d) Fue autorizado a ampliar sus refineries y a construir una gran destileria, la mayor de Sudamerica, con capacidad de 4.500 metros cúbicos diarios, lo que le permitia triplicar su producción de derivados y encarar en vasta escala la producción de aeronafeta.-
- e) Se le autorizó a incrementar su flota petrolera, triplican-

do en poco tiempo su capacidad de transporte, tema tratado en el capítulo "Transporte".-

Con las medidas descritas YPF se transformó de simple productor y colocador en el mercado, de los productos derivados del petróleo crudo de sus yacimientos, en un organismo que tiene a su cargo el abastecimiento integral del país.-

Lógicamente que el aumento de capacidad de producción de los yacimientos se llevó a cabo renovando gran parte de las instalaciones, ampliando las usinas eléctricas e intensificando la perforación de nuevos pozos de exploración y explotación en diversas regiones del país.-

Con equipos desgastados, se logró mantener la producción y aun cuando en los años 1944, 1945 y 1946, se produce una merma en la misma, se tiene que en el año 1948 y sin poder contar aún con la cantidad necesaria de materiales requeridos, se sobrepasa la producción máxima del año 1943.-

Es de hacer notar que el actual gobierno desde un comienzo adoptó las medidas que las circunstancias requerían para que YPF pudiera contar en todo momento con las ingentes sumas de dólares, destinados a la importación de los materiales indispensables para la explotación.-

Es evidente que no es posible establecer una industria petrolera nacional, si no se cuenta para los yacimientos con las cañerías de entubación y los caños de alambique para las destilerías.-

Restablecida la paz internacional, los materiales no llegaron al país en la medida necesaria para el normal funcionamiento de las instalaciones y equipos, pues en el caso de Esta-

dos Unidos, único proveedor de materiales para los yacimientos, en ese entonces, finalizado el conflicto bélico, estableció restricciones mediante el régimen de las licencias de exportación, y como consecuencia de las cuotas fijadas, La Argentina no pudo obtener en los años 1946, 1947 y 1948 en aquel país, material alguno en cantidad apreciable.-

Finalmente y después de laboriosas gestiones, se consiguieron en los Estados Unidos licencias de exportación para los materiales de la gran destilería, como así también para la adquisición de algunos buques, materiales de carácter general y de uso en yacimientos.-

Y volviendo a reseñar las actividades del capital privado diremos que tanto el trust inglés como el americano, tienen formado en nuestro país un sistema de sociedades anónimas, cuyas actividades abarcan el proceso íntegro de la industria petrolera argentina. Cuentan así con empresas productoras y destiladoras, distribuidoras y navieras de petróleo y sus derivados, contando para ello con el producto de yacimientos argentinos y con el que importan de sus posesiones en el extranjero.-

El sindicato inglés, por ejemplo, tiene centralizadas sus operaciones en dos grandes empresas, además de otras menores, Diadema Argentina S.A., dedicada exclusivamente a extraer y destilar el mineral de sus yacimientos en Comodoro Rivadavia y la Shell Mex Argentina Limited, que hace de distribuidora.-

En el trust "americano", La Standard Oil Company S.A. Petrolera Argentina, desempeña exactamente la misma función que la Diadema en el inglés.-

El arreglo de divisas que produce en la economía General del país la evasión anual en concepto de dividendos pagados a los accionistas extranjeros de las compañías petroleras, es continuo y agotador, pues los beneficios almacenados son enormes, aumentando año tras año considerablemente.-

Indice elocuente de ello lo constituye el detalle de los resultados obtenidos por las empresas de capital foráneo, consignado en cuadro N° 3 adjunto, en el período comprendido 1942-1949.- Las empresas del capital privado con las utilidades que poseían, provocaban en el cuerpo económico de nuestro país, una sangría constante, afectando con ello la independencia política y económica de la Nación.-

El problema del petróleo ha demostrado que la propiedad de los yacimientos, al igual que otras fuentes naturales de energía, deben formar parte del patrimonio del Estado, porque solo este puede administrar y explotar una riqueza que compromete tantos intereses de orden público.-

En las luchas producidas en torno al dominio de los yacimientos petrolíferos, se ha jugado en ellas una cuestión de soberanía y este se pierde proporcionalmente al aumento de las inversiones del capitalismo extranjero en nuestro país. En tal sentido el primer aspecto que era preciso enfocar, era el de la defensa anti-imperialista, oponiéndole la nacionalización, que representa un avance decisivo en pro de la emancipación económica efectiva del país, defensiva de la soberanía nacional e instrumento de justicia social.-

Dentro del concepto de nacionalismo económico, debe abarcarse la faz productiva, naturalmente que mediante la explotación

ción por el Estado, con lo cual se consigue reinvertir las utilidades dentro de nuestro país, beneficiándolo con el desenvolvimiento y fomento de múltiples actividades.-

Al proclamar tal política, en manera alguna puede ser considerada de agresión al capital privado, sinó en defensa de la riqueza nacional, situaciones que no son excluyentes, ya que son muy grandes los intereses privados en juego, pero los intereses de la Nación son aún mayores, y al defender el interés nacional, dentro naturalmente de normas de equidad y de justicia, tradicionales en nuestro país, se está siempre en el cumplimiento del deber.-

No podría concebirse al Estado convertido en instrumento de persecución del capital privado, cuando éste -sin interferir en la órbita de la organización administrativa del país- actúa para vigorizar la expansión del progreso general.- Pero tampoco se concibe al capital privado empeñado en impedir la acción del Estado, cuando éste por razón de su misma existencia y en resguardo del bienestar colectivo, se propone asegurar para sí el manejo de esa palanca reguladora de la riqueza pública.-

En la nueva constitución se declara que las fuentes naturales de energía, son propiedad imprescriptible e inalienable de la Nación y que toda explotación de los servicios públicos será argentina, es decir, nacionaliza los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas, y las demás fuentes de energía, con excepción de los vegetales, y con respecto a los servicios públicos esenciales, prohíbe para el futuro su enajenación o concesión a particulares, ordenando transferir al Estado, los que estuvieran en manos de ellos.-

El concepto expresado concuerda con el principio en cuya virtud se prescribe que es facultativo del Estado intervenir en el dominio económico y monopolizar determinada industria o actividad en nombre del interés general.-

Es del caso recordar que la ingerencia absoluta del capital privado dentro de ese campo, ha dado origen a la actividad de grandes consorcios internacionales, los cuales hasta llegaron a provocar conflictos internos y externos en los países donde actuaban. Por ejemplo el 18 de marzo de 1938 el gobierno mejicano sustituyó a las empresas extranjeras que explotaban allí el petróleo en detrimento del interés general, no obstante conocer los riesgos a que se exponía adoptando tal actitud, frente a la potencialidad de las empresas que le disputaban el predominio, ordenando la expropiación de las sociedades de capital privado.-

No basta que tengamos el dominio de los yacimientos, que indudablemente ya es bastante, es necesario que desde su extracción hasta su colocación en el mercado interno, el país no debe estar controlado por el extranjero, y dentro de ese proceso merece destacarse la industrialización del petróleo obtenida en los yacimientos fiscales, que constituye un asunto de capital importancia, cuya intensificación ya se ha operado a fin de brindar al país los subproductos que de él pueden obtenerse a bajos precios y contribuir con los importantes beneficios que de su industrialización se derivan, al mayor desarrollo de los yacimientos y por consiguiente la futura independencia económica en materia de nafta, kerosene y combustible líquido.-

La experiencia de la industria petrolífera extranjera y la propia, demuestran que lo que mas beneficio produce

es la destilación o refinación del producto. La simple extracción del material del petróleo, escasamente consigue amortizar los capitales invertidos, salvo el caso de dar con pozos de producción espontánea y abundante.-

Al respecto es interesante reseñar que en los Estados Unidos -el primer país entre los productores de petróleo- se ha invertido mas dinero en exploraciones, perforaciones y extracción del petróleo, que el dinero producido por la venta del producto crudo obtenido de los pozos y si los negocios petrolíferos han permitido la formación de grandes riquezas, ellas han sido y son debidas a los beneficios que reporta la industria de la destilación del petróleo, que aumenta varias veces el valor del producto crudo, debido a los altos precios que se consiguen por los numerosos derivados que se obtienen de su destilación.-

A medida que la explotación fiscal aumentaba su producción se hacia cada vez más indispensable la industrialización del petróleo crudo, a fin de evitar las fuertes pérdidas que para la economía del país producía el suministro del petróleo, sin previa extracción de los subproductos.-

C A P I T U L O V I I

La nacionalización y el control del mismo por el Estado

A poco de iniciado el siglo actual, fué dado presenciar la revolución originada por la presencia de un nuevo combustible destinado a concluir bien pronto con la hegemonía hasta entonces indiscutida del carbón, era el petróleo, cuyos yacimientos por las características "sui-generis", con que se presentaban y la importancia adquirida, hicieron inaplicable el Código de Minas, vigente en nuestro país desde el 30 de julio de 1875.-

No obstante, la ley que había de reglamentar el petróleo e hidrocarburos fluidos, no tuvo sanción legislativa hasta el año 1935.-

La tandanza en la sanción de la ley del petróleo, fué debida en gran parte a la lucha entablada entre el Estado Federal y las provincias, sobre la propiedad de las minas y al triunfar después de largos como estériles debates, se consagró en la ley 12.161 un principio contrario a lo que la economía, la técnica y la política aconsejaba.-

Se había incurrido en un grave error al mencionar la ley referida que "Las minas de petróleo e hidrocarburos fluidos, son bienes privados de la Nación o de las Provincias, según el territorio en que se encuentren. Había seguido como se ve nuestro parlamento, la solución arbitrada hace sesenta años por el Dr. E. Rodríguez.-

Evidentemente era equivocada esa distribución que de las minas hacia la Ley mencionada y posteriormente al reformarse la constitución nacional en 1949, sienta el principio de "que los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón, etc" son propiedades imprescriptibles e inalienables de la Nación", con la corres-

pondiente participación en su producto, que se convendrá con las provincias.-

Es del caso resaltar aquí la provincia de Sal ta, por ejemplo, donde se pone en evidencia la imperiosa necesidad que hubo de unificar en un solo mando la política petrolera de la Nación, que no tolera, por jugarse en ella la seguridad de sus fronteras, la integridad de su soberanía, su independencia misma, que se enlace su suerte a las flaquezas humanas o al criterio egoísta y mercantil de políticos localistas.-

Se resuelve con ello un viejo pleito, con origen en una atribución inconstitucional que dieron los legisladores al codificador Dr. Rodríguez, por medio de las directivas para redactar su código, que se apartaba del espíritu de la Constitución del 53, inspirada en materia de minas, en el viejo derecho español, de que "las minas pertenecían al rey"; aquí el Congreso faculta al Dr. Rodríguez a un acto inconstitucional, violando la Constitución que ellos mismos habían votado, con lo que se dió origen al pleito de si las minas eran de propiedad de la Nación o de las Provincias, según el territorio en que se encuentren", por lo cual el art. 373 del Código de Minas dice lo siguiente: "Las minas de petróleo e hidrocarburos fluidos, son bienes privados de la Nación y las provincias, según el territorio en que se encuentren", pleito definitivamente resuelto por el art. 40 de la Constitución Nacional.-

Los temidos propósitos de los poderes públicos se concretaron en la ley que nos rige N° 12.161, resultando una ley híbrida, de mero ensayo, que trata inútilmente de equilibrar los grandes intereses en juego: La Nación contra las Provincias y la empresa fiscal contra los capitales privados, dicha ley no era el fruto

esperado del estudio y de la experiencia. Es su mérito, tal vez el único, haber aclarado la confusión reinante en la materia, pero en rigor no ha solucionado nada en definitiva.-

Como es posible negar al Estado el dominio de los yacimientos petrolíferos existentes en la República? Como desentenderse al Gobierno de algo que toca tan de cerca, lo que a un mismo tiempo que un deber constituye a través de nuestra Ley expresa una derecho excluyente de toda pretensión provincial, la defensa nacional?

Ante una disposición expresa como la consagrada en la Constitución, que hace entrega al gobierno central de todo lo concerniente a la defensa nacional, no puede desprenderse de disposiciones aisladas, interpretaciones que tiendan a hacer ilusoria la seguridad de la patria común a todos los argentinos.-

Es imprescindible adoptar una política que defienda nuestros intereses de aperturas extranjeras. No es posible admitir la anarquía que reinaba en nuestro petróleo; siendo tan solo la Nación quien está en condiciones de hacer efectiva esa defensa.-

Podemos extraer así un saldo positivo, que se ha de concretar en dos postulados nuevos: defensa del petróleo contra las maquinaciones extranjeras y explotación directa por el estado.-

Mediante la nacionalización del petróleo argentino se podrá rescatar esta gran riqueza nacional de manos del capital extranjero, obteniendo así la independencia económica que la Nación necesita, para considerarse verdaderamente soberana.-

La nacionalización del petróleo significa que todas las actividades relacionadas con el estudio geológico, exploración y explotación de los yacimientos de petróleo y demás hidrocarburos fósiles, así como también el transporte, refinación, almacenaje, dis-

tribución y comercio de sus productos o derivados, serán ejercidos directa y exclusivamente por el Estado, en todo el territorio de la República.-

Con respecto a los actuales concesionarios de permisos de exploración o explotación, la expropiación es facultativa del Estado, no así respecto a los elementos de industrialización, transporte y comercio, que debe ser imperativa.-

Debe destacarse que la posible permanencia de los yacimientos y su explotación en poder de capitales privados, no sería un obstáculo a la nacionalización, puesto que el Estado tendría el monopolio en la elaboración y comercio y como consecuencia el petróleo crudo extraído, tendrían forzosamente que venderlo a la Nación, y como ya manifesté en el capítulo "Política gubernamental en materia de explotación", en definitiva estarían obligadas indirectamente a enajenar sus pertenencias, puesto que la experiencia en materia petrolera demuestra que los mayores beneficios se obtienen precisamente en la destilación o refinación del producto, de lo cual se verían privadas por la expropiación.-

Además el Estado asume en forma efectiva el control de la riqueza petrolífera y el capital invertido en las adquisiciones es de rápida amortización con el producido de las destilarias, oleoductos, etc.-

El primer paso en materia de nacionalización del petróleo, entiendo ya ha sido dado por el actual gobierno, al consignar en el art. 40 de la Constitución Nacional de propiedad de la Nación los yacimientos de petróleo.-

La política de independencia económica seguida por el Poder Ejecutivo, se basa entre otros principios, en la recuperación

de todas las actividades energéticas del país y tiende a la nacionalización integral de las mismas, pero considera que una nacionalización es verdaderamente efectiva y sirve a la causa de la independencia económica, cuando se dispone del dinero necesario para recuperar esos bienes y las materias primas para operar las respectivas instalaciones acción que está supeditada a la oportunidad política y conveniencia económica, que a no dudar será completada en el futuro gobierno.-

CAPITULO VIII

Independencia política y económica

La independencia política y económica ha impuesto toda una organización que se encuentra en plena marcha; ha sido necesario dar efectividad a esa independencia de la economía, mediante órdenes de distintas realizaciones, a saber: reconquista de los servicios públicos y organización de un sistema de acopio y exportación deficiente y capacitación integral para industrializar, transportar y distribuir al exterior la producción organizada.-

Perfeccionada la organización necesaria para producir, industrializar y comercializar su riqueza, de modo que permita sacar el máximo provecho con el mínimo esfuerzo y servir a la vez las necesidades de otros pueblos en las mejores condiciones y por sistemas de economías compensadas.-

En otras palabras, poner aparte una organización que permita la explotación integral de nuestra riqueza y producción, encargándonos nosotros mismos de todas operaciones intermedias existentes entre la producción y el consumo para así, no seguir pagando el elevado tributo que nos ha impuesto ahora nuestra desatención y descuido.-

Nuestra carta fundamental, justa y magnánima en todos sus preceptos preconiza la libertad de comerciar y desenvolver toda industria lícita. Para que esa libertad produzca sus mejores frutos en beneficio de la comunidad entera, es preciso que sea encausada, reglamentando su ejercicio.-

Con el conjunto de leyes que encontramos en vigencia hasta no hace mucho tiempo, que regían en materia de petróleo, y con el complemento de otras disposiciones que aconsejaba la situa-

ción de emergencia, fué posible con tales modificaciones ordenar la vida económica del país, abriendo ancho campo a nuevas posibilidades.-

Así fué posible el control directo del Estado sobre la explotación del petróleo, abriendo cauces que permitieran lograr de él la máxima eficiencia, utilizándolo no solo como un fin, sino también como un medio. El mejor de los medios para la consecución de un fin superior: el bienestar general, propósito eminentemente constitucional, fiel y lealmente interpretado y cumplido por nuestra actual clase dirigente.-

Este aspecto merece especial atención; se trata de nuestra política de recuperación económica, la que está dictada por un imperativo de la misma constitución, "sólida y sana estructura social y económica". Los recursos materiales forman los cimientos de esa estructura y su aprovechamiento organizado e intensivo dan la medida del cumplimiento de ese deber que nuestra constitución señala específicamente,

Los amplios recursos de la economía nacional no estaban al servicio de las necesidades nacionales, en la medida y en la proporción que la riqueza potencial de nuestro país así lo justificaba y que los argentinos necesitábamos para multiplicar el bienestar actual y la grandeza futura.-

De esa manera la independencia política y económica y el reordenamiento económico posterior tienen su sentido concreto y específico: poner al servicio del porvenir de todos, mediante la activación de la explotación de los recursos naturales, intensificando el aprovechamiento de esos recursos naturales, en bien del país y de sus habitantes, multiplicando la producción en todas sus fases.-

Así nuestra independencia económica está fundamentada

sobre los grandes hechos económicos y financieros que señalan éstos últimos años de política gubernamental, en el que se restablece nuestra soberanía sobre servicios públicos, fuentes de energía y aprovechamiento integral y armónico de todas las riquezas naturales de la Nación.

Petróleo, carbón y electricidad, forman la tríada esencial de la energía en los países más avanzados del mundo y el gobierno argentino la encomendó a la Dirección Nacional de la Energía, que controla, supervisa y dirige toda la acción nacional en ese rubro.

Durante los últimos años transcurridos, aparte de la obra antes expuesta, se ha finalizado la perforación del pozo más profundo del país en la localidad de Pedro Luro; se terminaron las obras de penetración en el pozo N° 1336, en la antigua zona de Comodoro Rivadavia; se inició la tarea de perforación del pozo de exploración en la localidad de Orhueta, Provincia de Buenos Aires; se comenzó la producción de petróleo en la nueva zona de Galladón Seco, terminándose al mismo tiempo la construcción del oleoducto de esa localidad.

Estos trabajos tienen un significado histórico para la economía nacional y para el porvenir. Ellos materializan la conquista en base a estudios, trabajos y provisiones nacionales de una fuente inagotable de energía, que ha de alimentar no sólo nuestras necesidades, determinadas por la industrialización creciente que actúa el país.

Si a la multiplicación de los pozos petrolíferos y a la construcción de unidades hidroeléctricas, sumamos la necesi-

tiyación de todos los trabajos referentes a minerales sólidos, tendremos el cuadro completo de la política de la energía puesta en práctica.

Enfrente a la realidad, la explotación por el fisco ha significado un medio eficiente en la defensa de la economía nacional y de su progreso.

Las experiencias respaldadas indican que esta acción fiscal podría ser más completa y rigurosa.

La nacionalización o estatización integral de la industria del petróleo, constituirá un respetable anhelo, tanto más honestamente sentido cuanto mayor es la presión imperialista.

La eficiencia esencial de toda actividad económica es la de satisfacer las necesidades humanas, y al medir la importancia de cualquier industria hay que referirse a la eficiencia con que realiza esta misión y no simplemente al volumen de riqueza absoluta que ella genera.

En primer lugar, la riqueza petrolera, explotada por compañías extranjeras no ha dejado sino un saldo de bajos salarios, pocas o los trabajos más duros, en segundo lugar la industria petrolera tiene la característica exclusiva de todas las riquezas naturales.

Finalmente los productos de la industria petrolífera habrán tenido por destino satisfacer necesidades de otros pueblos si habrán podido servir de base para un intercambio favorable; la sola exportación de los productos no bastará para equilibrar los pagos al exterior y se hace muy difícil sino imposible procurar los medios internacionales necesarios para su venta.

CAPITULO IX

La Constitución Nacional y el nuevo ordenamiento económico

La Constitución Argentina reformada, establece un nuevo ordenamiento económico, inspirado en un profundo sentido humanista y basado en una concepción orgánica de la sociedad, cuyos lineamientos generales me propongo analizar y sobre todo en lo concerniente a la nacionalización de los minerales, sales de agua, los hidrocarburos de petróleo, carbón y de gas y demás fuentes de energía, como así lo sanciona el artículo 40 de la Constitución.-

Este nuevo ordenamiento, implica superar el liberalismo individualista que impregnó la anterior constitución y plantea las bases de un sistema que procurará, en último análisis, la prosperidad nacional y el bien común de los habitantes de nuestro suelo.-

Uno de los pilares de este nuevo orden económico, una determinada organización social, destinada a la procuración y al empleo de los medios de subsistencia material del hombre, es decir, de las riquezas y en nuestro concepto por riqueza debe entenderse toda realidad física exterior al hombre, cuyo uso resulta necesario o conveniente para la conservación y desarrollo de la vida humana.-

El capitalismo, por otra parte, ha sido definido como el sistema económico que buscaba el crecimiento ilimitado de las ganancias por aplicación de leyes económicas mecánicas, el capitalismo buscaba el lucro ilimitado que pretendía superar la racionalidad económica para obtener el máximo de rendimiento e imponer la "falsedad económica", que conceptúa al Estado como neutral

y abstencionista y con el único fin de garantizar la propiedad y la libertad económica; que llegaba a la concentración injusta, partiendo de la riqueza individual y de la libertad ilimitada.-

Por tanto, el capitalismo como organización económica, involucraba dos cuestiones a resolver: una política, la de detener la influencia perniciosa de los poderes económicos que tienden a manejar al Estado y ponerlo al servicio de sus intereses; y otra económica, la de que la actividad de los hombres cumpla en esta materia una función social, realizándose bajo el control superior del Estado-custodio de lo justo y gerente del bien común para no convertirse en antisocial, en instrumento de opresión de unos sobre otros.-

Resulta claro, entonces que era necesario encarar en la reforma la supresión o la modificación de todos aquellos preceptos que permitían o favorecían ese estado de cosas, y el preámbulo de la nueva Constitución, trae una afirmación categórica cuando declara la irrevocable decisión de constituir una Nación que sea "socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana".-

Como bien se puede apreciar, la misma contiene no obstante preceptos que persiguen la finalidad de librar al país del predominio capitalista que mutilaba nuestra soberanía en lo interno y en lo externo, poniendo en manos del Estado los poderes y recursos necesarios para que ejerza una acción positiva sobre la vida económica nacional e internacional.-

Y con el propósito de asegurar la soberanía económica externa de la Nación, evitando la ingerencia de los imperialismos internacionales en el Estado, ejercida sobre todo mediante la explotación de servicios públicos esenciales, de las actividades bancarias y de las fuentes naturales de la energía, se sancionan varios precep-

tos que aseguran esa alta finalidad.»

El artículo 40 de la Constitución Nacional nacionaliza los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas, y las demás fuentes de energía, con excepción de los vegetales, nacionaliza también los servicios públicos esenciales, y prohíbe, para lo futuro, su enajenación o concesión a particulares, ordenando transferir al Estado los que estuvieran en manos de ellos.»

Con esto la Constitución no establece un régimen de monopolio rígido para la explotación de los servicios públicos en general, sino que se limita a prohibir su concesión a empresas capitalistas, esto es, mentadas sobre el interés del lucro privado.»

Para defender la economía argentina en el mercado internacional, que en la realidad capitalista contemporánea, no es libre, sino que en grandes sectores está fuertemente monopolizado, la Constitución por el mismo artículo comentado, en la medida que lo requiere ese fin y fije la ley, establece que el Estado tome los rubros convenientes de la importación y exportación. Este artículo que autoriza a la ley, a estatizar el comercio exterior en caso necesario, contribuirá a restablecer el equilibrio en el intercambio internacional, mediante la consolidación de las economías nacionales, armónicamente desarrolladas e integradas.»

Saldo lo dispuesto con relación a las fuentes de energía, servicios públicos y comercio exterior, reservas que se explican por la necesidad de devolver al Estado, riquezas y funciones que originariamente le pertenecen, el espíritu que in-

forma la reforma constitucional argentina, es el que la acción del Estado en materia económica, lejos de absorber o avasallar la fuerza de la persona o de la actividad privada, la estimula y supera.-

Con ese fin, se dirige la economía de modo que permita a cada miembro de la sociedad beneficiarse con un mínimo vital, lo que supone una organización que aproveche todas las fuerzas y recursos productivos de que dispone el país.-

En conclusión, la Constitución reformada sanciona un orden económico social basado en la justicia.-

No debía, por lo demás en la concepción recuperada de nuestra economía que informa la reforma, dejar pendientes de solución el problema de la soberanía de nuestros pozos petrolíferos.-

Por eso, la nueva constitución, en ejercicio de la inalienable soberanía argentina, repone nuestros yacimientos bajo su égida, lo condiciona a la decisión del Estado Argentino, que cuidará no se contraríen las existencias de la defensa, la seguridad común o el bien general de la Nación.-

Artículo 40.- "La organización de la riqueza y su explotación tienen por fin el bienestar del pueblo, dentro de un orden económico conforme a los principios de la justicia social.- El Estado, mediante una ley, podrá intervenir en la economía y monopolizar determinada actividad, en salvaguardia de los intereses generales y dentro de los límites fijados por los derechos fundamentales asegurados en esta Constitución.- Salvo la importación y exportación, que estarán a cargo del Estado, de acuerdo con las limitaciones y el régimen que se determine por ley, toda actividad eco-

nómicas se organizará conforme a la libre iniciativa privada, siempre que no tenga por fin ostensible o encubierto, dominar los mercados nacionales, eliminar la competencia o aumentar usurariamente los beneficios.»

Los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón, de gas y las demás fuentes naturales de energía, con excepción de las vegetales, son propiedades imprescriptibles e inalienables de la Nación, con la correspondiente participación en su producto, que se concertará con las provincias.»

Los servicios públicos pertenecen originariamente al Estado y bajo ningún concepto podrán ser enajenados o concedidos para su explotación. Los que se hallaren en poder de particulares serán transferidos al Estado mediante compra o expropiación, con indemnización previa, cuando una ley nacional lo determine.»

El precio que por la expropiación de empresas concesionarias de servicios públicos, será el del costo de origen de los bienes afectadas a la explotación, menos las sumas que se hubieren amortizado durante el lapso comprendido desde el otorgamiento de la concesión, y los crecimientos sobre una ganancia razonable, que serán considerados también como reintegración del capital invertido»

CUADRO N° 1

Producción de petróleo en la República Argentina

fiscal y particular unificada en metros cúbicos

AÑO	FISCAL	PARTEicular	TOTAL
1907	10	--	10
1908	1821	--	1821
1909	2959	--	2959
1910	3893	--	3893
1911	2182	--	2182
1912	7462	--	7462
1913	20723	--	20723
1914	43725	--	43725
1915	61566	--	61566
1916	122980	7771	137551
1917	181704	10667	192371
1918	177573	17281	214867
1919	188113	23188	211301
1920	227155	34339	262494
1921	278726	48180	326906
1922	342833	106610	455498
1923	407186	123023	530209
1924	553521	136776	740697
1925	624170	328029	952199
1926	743805	504293	1.248118
1927	822921	549089	1.372010
1928	960604	561459	1.542063
1929	872171	620896	1.493067
1930	828613	603094	1.431107
1931	873592	987821	1.861413
1932	902255	1.136976	2.068831
1933	921788	1.254771	2.176559
1934	935764	1.394150	2.229714
1935	943846	1.329131	2.272977
1936	1.140192	1.317354	2.457545
1937	1.261899	1.338208	2.600107
1938	1.430353	1.704224	2.714323
1939	1.625204	1.333964	2.959168
1940	1.983052	1.293144	3.276196
1941	2.226800	1.272957	3.499757
1942	2.415526	1.328561	3.768947
1943	2.632901	1.315511	3.948412
1944	2.576235	1.275719	3.852083
1945	2.456095	1.180628	3.637523
1946	2.259757	1.247457	3.307214
1947	2.425716	1.047551	3.473267
1948	2.646430	1.046452	3.692802
1949	2.580097	1.011200	3.591297
1950	2.755100	974366	3.730000

C U A D R O N° 2

Aumento o disminución de la producción de petróleo y coeficientes
de relación expresados en metros cúbicos.-

Periodo 1951-1950

	<u>Miscel</u>	<u>%</u>	<u>Particular</u>	<u>%</u>
1941	+ 243.548	+ 12,282	- 20.287	- 1,56
1942	+ 218.786	+ 9,824	+ 50.004	+ 3,92
1943	+ 187.315	+ 7,66	- 7.450	- 0,56
1944	- 56.532	- 2,147	- 39.792	- 3,02
1945	- 119.494	- 4,633	- 25.091	- 7,45
1946	- 197.138	- 8,02	- 133.171	- 11,27
1947	+ 165.959	+ 7,34	- 94	- 0,0089
1948	+ 220.684	+ 9,09	- 1.149	- 0,109
1949	- 66.303	- 2,50	- 35.202	- 3,36
1950	+ 175.003	+ 6,73	- 36.300	- 3,58

C U A D R O N° 3

Cuadro comparativo de resultados obtenidos por empresas de capital
explotadoras de petróleo en los años 1942/49

Empresas	1942	1943	1944	1945
Standard Oil C° S.A.	\$ <u>15.424,34</u>	\$ 886.365,80	\$ 61.349,62	\$ <u>1.139.079,30</u>
Cia Nativa de Petróleos	2.203.426,85	1.442.305,27	147.797,13	<u>1.225.675,48</u>
West India Oil C° S/PA	1.329.323,27	2.150.347,34	1.835.988,22	<u>803.718,82</u>
Cia Transp.de Petróleos	444.346,33	322.846,28	<u>165.599,93</u>	2.252,44
Diadema Arg.S.A.	20.110.169,56	18.708.571,14	18.374.167,04	15.077.869,14
Shell Mex Argentina Ltda	7.887.420,15	1.824.894,56	1.049.930,76	2.885.277,08
Ultramar S.A.Petrol.Arg.	<u>863.545,79</u>	963.471,24	2.320.312,37	1.761.900,18
TOTALES	\$ <u>31.097.716,03</u>	\$ <u>26.298.801,63</u>	\$ <u>23.623.945,21</u>	\$ <u>16.558.825,24</u>

Las cifras subrayadas con rojo significan quebrantos.-

Cuadro comparativo de resultados obtenidos por empresas de capital privado explotadoras de petróleo en los años 1942/45.-

Empresas	1946	1947	1948	1949
Standard Oil Co S.A. \$	1.183.365,83	2.202.607,58	378.971,43	36.100.000,---
Cia Nativa de Petróleos	3.841.636,87	2.425.955,---	4.799.928,29	14.600.000,---
West India Oil Co S.A.P.A	1.619.682,18	1.871.345,48	6.090.163,91	30.880.000,---
Cia Transp. de Petróleo	442.480,24	532.737,87	579.384,59	1.360.000,---
Madona Arg. S.A.	9.520.951,55	12.258.974,79	9.374.775,76	82.500.000,---
Shell Mex Arg. Ltda	4.981.911,64	7.686.374,61	12.187.406,04	41.150.000,---
Ultramar S.A. Petrol. Arg.	2.373.936,52	3.885.151,03	5.609.553,03	22.860.000,---
TOTALES \$	9.789.634,59	16.797.854,50	39.020.183,05	229.450.000,---

Volumen transportado por la flota de VET en el periodo 1932-1949

AÑO	Productos crudos y prod. pesados Ton.	Productos li- quidos y cruencl matros cubicos	Materiales prod. enveitados y vivos. Ton.
1932	1.275.493	316.373	79.752
1933	1.209.470	297.325	75.472
1934	1.221.170	286.507	70.225
1935	1.330.330	317.098	71.000
1936	1.574.520	384.042	72.330
1937	1.757.113	430.562	84.724
1938	2.432.377	453.269	98.089
1939	2.447.330	458.318	84.261
1940	2.561.075	618.486	93.990
1941	2.656.105	490.546	65.477
1942	2.842.795	462.207	84.624
1943	2.880.415	534.122	75.820
1944	2.657.889	515.655	79.227
1945	2.525.240	443.697	71.275
1946	3.051.443	829.659	66.453
1947	3.040.142	739.275	58.168
1948	3.330.239	792.960	61.500
1949	3.856.393	890.246	83.408

CUADRO Nº 5

Cuadro comparativo de elaboración de subproductos fiscal y particular en el periodo 1940-1948
(metros cúbicos)

Años	Fiscal	Particular	Total
1940	1.753.532	1.416.711	3.170.293
1941	1.928.738	1.503.783	3.432.521
1942	2.074.461	1.299.020	3.373.481
1943	2.313.535	960.141	3.273.726
1944	2.167.072	905.950	3.073.022
1945	2.108.411	863.060	2.971.471
1946	1.947.189	1.267.647	3.214.836
1947	2.843.100	1.361.730	2.604.830
1948	2.722.348	1.562.436	4.284.776

CUADRO N° 6

Cuadro comparativo de importación de petróleo crudo y derivados, aumentos o disminuciones operados y coeficientes de relación, en el periodo 1941-1948

(en metros cúbicos)

Años	Importación	Aumentos o disminuciones	Coefficientes de relación
1941	1.233.340	117.877	5.57
1942	1.072.404	327.836	46.37
1943	460.997	611.407	57.62
1944	119.215	41.762	0.85
1945	54.417	155.122	26.52
1946	3.465.276	2.390.859	503.28
1947	4.098.552	633.276	13.27
1948	5.171.021	1.072.469	261.4

C U A D R O N º 7

Cuadro comparativo de consumo de subproductos del petró-
leo, aumentos o disminuciones registrados y coeficien-
tes de relación en el periodo 1941-1948
(metros cúbicos)

Años	Consumo	Aumentos o disminuciones	Coefficientes de relación
1941	4.837.593	262.786	5,74
1942	4.139.675	697.922	14,42
1943	3.552.021	537.655	14,19
1944	3.363.452	138.569	5,31
1945	3.319.021	44.431	1,32
1946	5.401.278	2.189.257	62,94
1947	6.427.630	1.009.352	18,66
1948	7.003.062	590.432	9,89

Cuadro N° 8.- Aumentos o disminuciones en la producción, consumo e importación, coeficientes de relación, en el periodo 1941-1948 .-

Años	Producción	%	Importación	%	Consumo	%
1941	+ 223.261	+ 7,11	- 117.877	- 5,57	+ 262.786	+ 5,74
1942	+ 268.790	+ 7,68	- 927.436	- 46,37	- 697.922	- 14,42
1943	+ 179.865	+ 4,77	- 611.407	- 57,02	- 587.655	- 14,19
1944	- 96.324	- 2,43	- 41.762	- 8,85	- 188.569	- 5,31
1945	- 214.565	- 5,57	+ 155.182	+ 36,92	- 44.431	- 1,32
1946	- 330.309	- 9,07	+ 2.890.859	+ 503,28	+ 2.089.257	+ 62,94
1947	+ 165.865	+ 5,03	+ 633.276	+ 18,27	+ 1.009.352	+ 18,66
1948	+ 219.535	+ 6,32	+ 1.072.469	+ 261,4	+ 590.432	+ 9,20

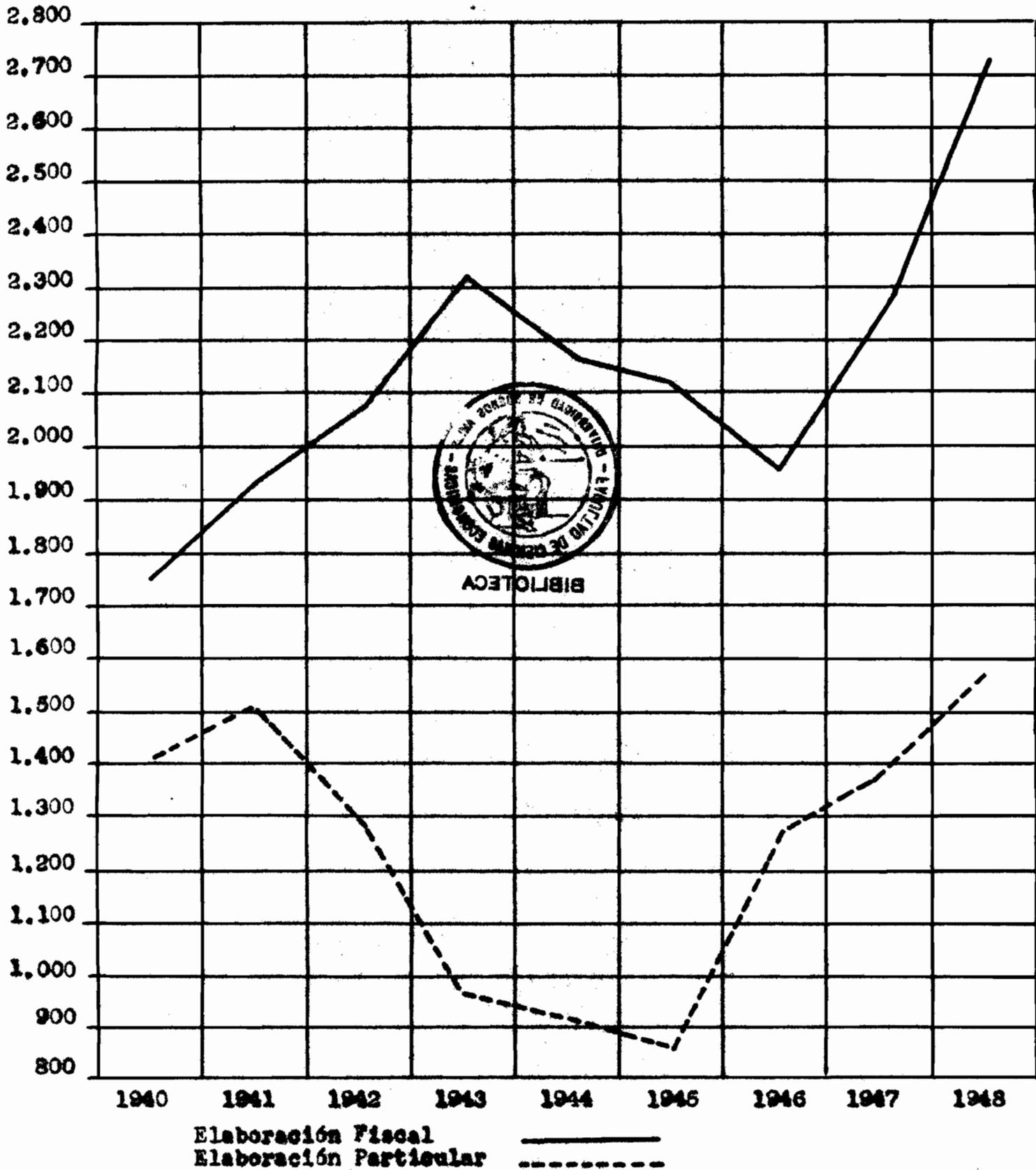
C U A D R O N° 9

Cuadro comparativo de producción de petróleo y consumo
y coeficientes de relación en el periodo 1940-1948

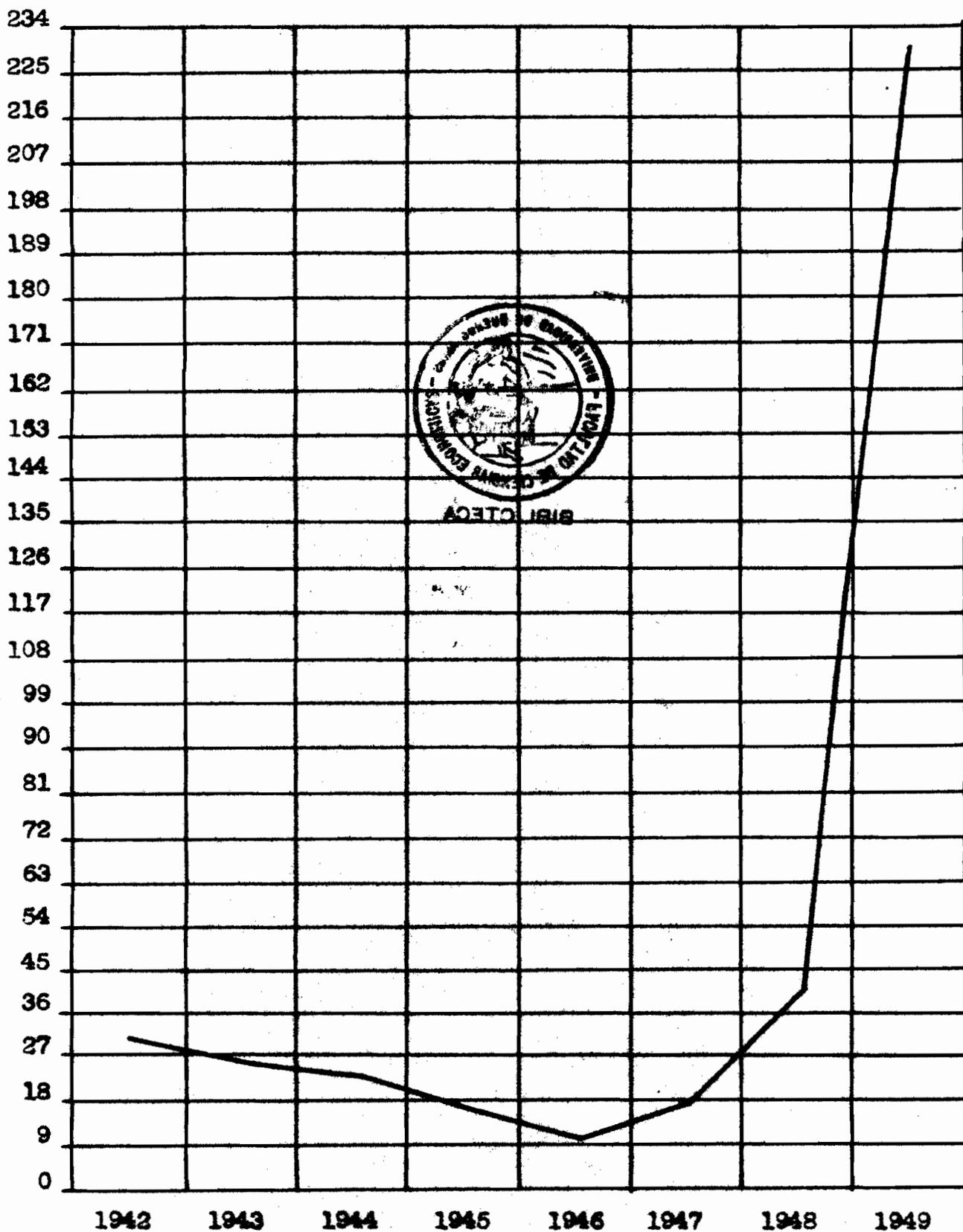
(on metros cúbicos)

Años	Producción total	%	<u>Consumo</u>
1940	3.276.496	73,86	4.574.812
1941	3.499.757	72,34	4.837.598
1942	3.768.547	91,03	4.139.676
1943	3.948.412	111,16	3.552.021
1944	3.852.088	114,5	3.363.452
1945	3.637.523	109,59	3.319.021
1946	3.307.214	61,14	5.408.278
1947	3.473.267	54,12	6.417.630
1948	3.692.802	52,69	7.008.062

**CUADRO COMPARATIVO DE ELABORACION FISCAL Y PARTICULAR DE
SUB-PRODUCTOS DURANTE LOS AÑOS 1940 al 1948**



**CUADRO COMPARATIVO DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EMPRESAS
DE CAPITAL PRIVADO EXPLOTADORAS DE PETROLEO - AÑOS 1942- 1949**



4.000

3.900

3.800

3.700

3.600

3.500

3.400

3.300

3.200

3.100

3.000

2.900

2.800

2.700

2.600

2.500

2.400

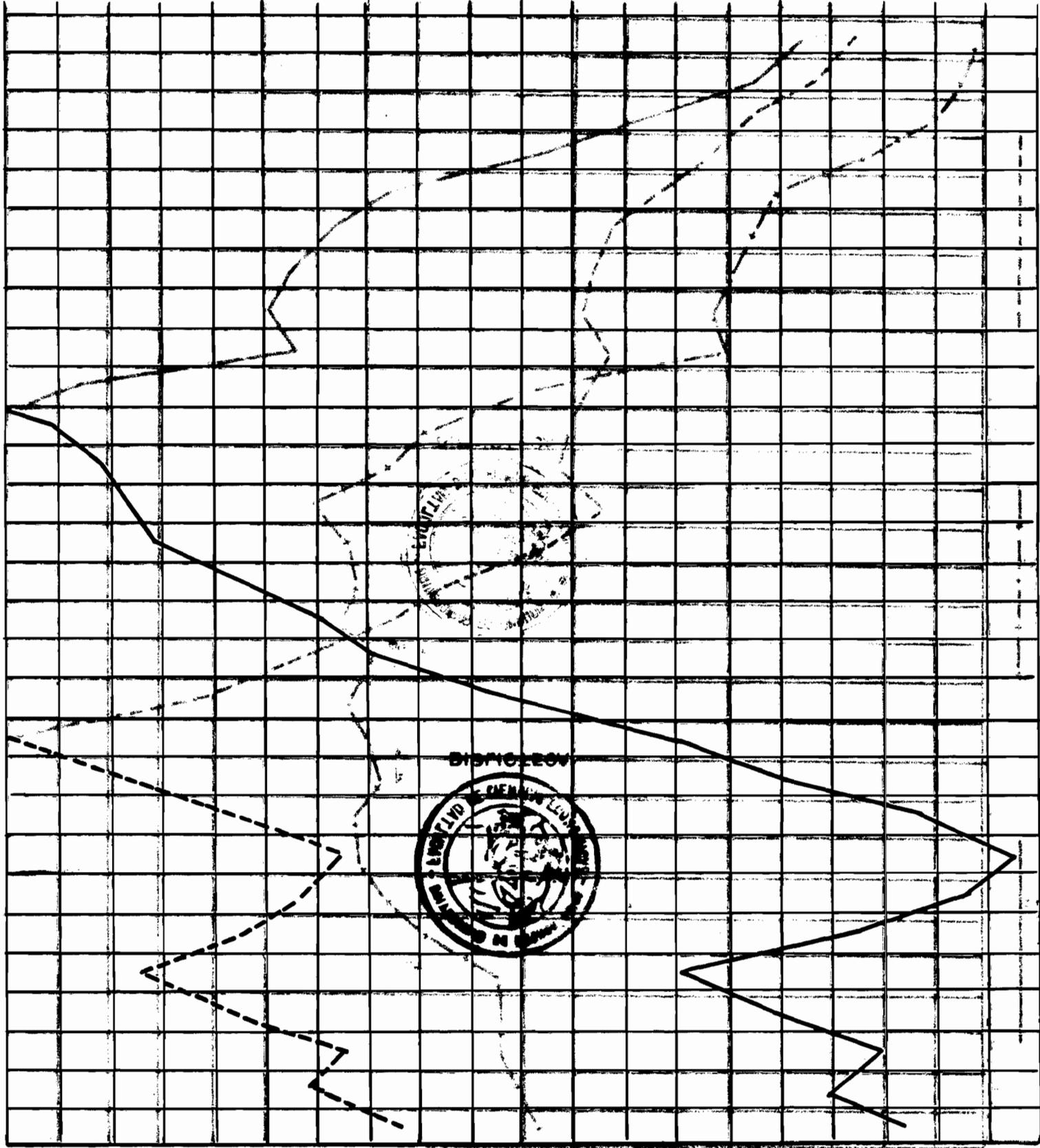
2.300

2.200

2.100

2.000

INDUSTRY OF THE UNITED STATES



DISTRICION



CAPITULO X

CONCLUSIONES

Como se puede apreciar de la lectura de los capítulos precedentes, el capitalismo extranjero ni lento ni perezoso, con judaica visión comercial, se apresó a poco de descubrirse el petróleo en Comodoro Rivadavia, al inmediato acaparamiento de esta riqueza.-

Y en menos de cincuenta años de libre competencia bastaron para constituir, como lógica consecuencia, fuertes consorcios con miras monopolistas que bien pronto habian de polarizarse en los dos grandes grupos: el inglés de la Royal Dutch Shell y el yanqui de la Standard Oil.-

Una lucha sorda, tenaz, sin cuartel, poco entonces disputando al "oro negro", lucha inconcebible por lo extraordinario de sus complicaciones y consecuencias, que llegaría a oscurecer tras la puja de los intereses comerciales, inconfesados afanes de imperialismos políticos.-

Y así, gobernada por los grandes monopolios, la industria del petróleo ha crecido en una puja constante y dura e implacable. A ella han correspondido, desde luego, los continuos trastornos y conmociones, el mal estar social y la inestabilidad política que caracterizan su evolución.-

Por otra parte, los trust no habian limitado su acción a sus países de origen. Constituidos en organizaciones internacionales poderosas, atravesaron fronteras, poniendo en peligro unas veces y avasallando otras, la soberanía y la independencia de los Estados que las albergaran y constituyendo siempre, en el mejor de los casos, un factor perturbador de su economía y de su paz social.-

Por lo expuesto, clara resulta entonces la política de los

trust internacionales del petróleo, común por otra parte, a la de cualquier otra rama del comercio en esas condiciones.

Tales fueron los procedimientos del competidor que disputaría al Estado Argentino su riqueza petrolífera, poco después del descubrimiento de su primer pozo en Comodoro Rivadavia, el 13 de diciembre de 1907.

El Estado Argentino comienza su intervención en la industria del petróleo mediante la Dirección General del Petróleo de Comodoro Rivadavia, creada en 1910. Posteriormente el 12 de abril de 1923, el Poder Ejecutivo creó por decreto el nuevo organismo, la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que llegaría a ser con el tiempo la institución de hoy.

También es preciso hacer notar que ningún descubrimiento, de éste en la Argentina, a las compañías extranjeras que han acudido siempre donde el Estado ha puesto en evidencia la existencia de una zona petrolífera. El capital extranjero no ha arriesgado nada, antes por el contrario, solo ha sabido aprovechar, rodeando siempre a YPF los resultados de sus explotaciones.

Surge YPF a la lucha por el petróleo argentino, los grandes trust internacionales que actúan en nuestro país, concebieron el plan de arruinar a la empresa fiscal, superando su producción y a ese fin escaparon los permisos de exploración y explotación de algunas provincias, en especial, Salta y Jujuy, pero aun en estos casos no fue necesaria la intervención de la empresa fiscal para hacer entrar en actividad esos ricos yacimientos. En efecto, la verdad es que después de escapar las zonas seleccionadas en Salta y cumpliendo el plan político de una gran nación industrial, a quienes interesa aumentar como reserva los mejores pozos de petróleo, para

servir sus necesidades futuras o para impedir la competencia de otros productores del mineral, no revelaban las empresas particulares ningún propósito serio de trabajo efectivo.-

Las actividades de YPF desarrolladas en el país, podemos resumirla sucintamente en los siguientes aspectos: de orden minero: se dedica a la explotación de los yacimientos de hidrocarburos hallados hasta la fecha, y a la exploración de vastas zonas de territorio por medio de estudios geológicos y geofísicos; de orden industrial: por la completa elaboración que efectúa en el plan de su producción de petróleo, instalando modernas destilerías y propendiendo a la obtención de nuevos subproductos; de orden comercial: llevando al mercado consumidor los subproductos obtenidos de la elaboración del petróleo, dentro de las condiciones más ventajosas posibles; de orden social: se destaca fundamentalmente por la formación de un personal capacitado para atender los problemas de la industria petrolera.-

Como bien se puede apreciar la actuación de YPF ha producido y produce beneficios de todo orden, que se dejan sentir desde la esfera complicada de la política petrolera nacional, hasta los estrechos límites del más humilde hogar que existe en el país.-

Para que lo anteriormente expuesto en los conceptos precedentes adquiriera una responsabilidad plena, se ha de partir de la noción de que todo lo que es fuente de energía, tanto hidráulica como térmica, debe responder a una directriz común que no solo oriente y armonice la producción, sino que actúe sobre todos los organismos que intervienen en los aspectos señalados, regulando y supervisando su distribución.-

Así con la creación de la Dirección Nacional de la Energía, se concentra en manos de un organismo técnico, todo lo concerniente a esa materia, encargada a la vez de la reestructuración de los organismos correspondientes, que cuidará la regulación y control a través de los siguientes organismos ejecutores: Dirección General de Yacimientos Petrolíferos El cales, Dirección General del Gas, Dirección General de Combustibles Minerales Sólidos, Dirección General de Combustibles Vegetales, Dirección General del Agua y Energía Eléctrica. Con esta organización unificada de los servicios se ha de cumplir el plan quinquenal.-

Por lo expuesto es un hecho el cambio fundamental que se ha dado a nuestro país, en su orden económico, por cuanto las modificaciones operadas en estos últimos años, no son solamente grandes sino trascendentales, en cuanto mas que a un mero cambio en la forma de particulares instituciones, importan una radical transformación de todo el sistema económico.-

Este nuevo sistema económico debe ser acompañado por una nueva ordenación jurídica. Todo régimen económico, exige sus leyes, pero mas que sus leyes, el ambiente jurídico que necesita su vida. Nadie puede pensar que con los medios jurídicos del antiguo régimen, pueda vivir el nuevo.-

Esa transformación tan principal, ha sido preparada y puesta ya en marcha por la nueva constitución, pues con ella se han colocado los cimientos del nuevo orden jurídico.-

La legislación del petróleo considero no admite términos medios, es por eso que la nacionalización y el control del estado debe ser el norte a seguir en materia petrolera por nuestra legislatura. Toda dilación al respecto, repercutiría sobre nuestros

intereses y al fomentar el localismo, debilitaría nuestras fuerzas, satisfaciendo así apetencias imperislistas.-

Vuelvo a destacar que no obstante el aumento de la producción de petróleo nacional, esta representa aproximadamente un 50% del consumo y que para cubrir tal déficit, lógicamente se recurre a la importación y que por mas que se extraiga sera muy difícil que se satisfaga el crecimiento constante del consumo, situación que podrá solucionarse en parte intensificando la explotación carbonífera en el país, de buenas perspectivas en la zona de Río Turbio, y con ello se suministrará a la industria el combustible que requiere, logrando de esta manera la total independencia de los aprvisionamientos extranjeros, produciendo el combustible en territorio argentino exclusivamente.-

Otro, aspecto fundamental y que no puede dejar pasarse por alto son las utilidades cada vez mayores que obtienen las empresas de capital foráneo, que recalco provocan en nuestro país una sangría constante, constituida por la evasión anual en concepto de dividendos que son girados al exterior y afectandose con ello la independencia política y económica de la Nación.-

Finalmente debo manifestar que no basta que seamos dueños de los yacimientos de petróleo, debemos tener el control de la elaboración, distribución, y comercio, para lo cual habrá de operarse la nacionalización de las empresas foráneas, cuando la conveniencia económica así lo requiera, procediendo a la expropiación a breve plazo y dentro de las posibilidades económicas-financieras de la Nación.-

De esa manera habremos logrado la verdadera independencia económica que la Nación necesita en la materia, para considerarse ~~vaya~~ realmente soberana y con ello se podrá rescatar esta gran riqueza nacional de manos del capitalismo extranjero.-

La política de independencia económica expuesta por el Superior Gobierno de la Nación, tendiente a la recuperación de todas las actividades energéticas del país, tiende a la nacionalización de las mismas y el primer paso ha sido dado por el artículo 40 de la Constitución Nacional que declara de propiedad de la Nación los yacimientos de petróleo".-

----- 

BIBLIOGRAFIA

Buenos Aires - Universidad Facultad de Derecho y Cienc. Sociales.-Centro de Investigaciones Permanente del Petróleo.-El petróleo argentino en la Economía, en la Doctrina y en la Legislación. Bs.As. 1939.-

Tabanera, T.M.- Oleoductos y Gasoductos.-Medios Económicos en el transporte.-Bs.As.1944.-Editor.Tall. Gráf.R. Canals.-

Figueras A. y Vilie, M.L.

El petróleo argentino en la Economía. Bs. As. 1938.-

Argentina.- Secretaría de Industria y Comercio.-Direc. Oral del Gas del Estado.-Gasoducto Comodoro Rivadavia.-Bs.As. edit. Padilla. Bs.As 1944

Newbery, J. Thierry, J.C. El petróleo. Historia, origen, explotación, comercio. Edit. Vacare. Bs. As. 1910

Argentina.- Secretaría de Industria y Comercio.-Pensamiento y obra.-Independencia económica.-Su dimensión política. Editor S. I. C. Bs. As. 1948

Enfias, F.E. y Cox, G.H.

El petróleo en Sud-america. Nacionalización e imperialismo. Edit. Esp. Estudios Argentinos Bs. As. 1941

Mozo, Sadi H.-

Política Económica y Legial. del Petróleo.- Edit. Tall. Gráf. "Cultura" Bs. As. 1940

Argentina.-

Secretaría de Industria y Comercio.-Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Recopilación de Leyes y decretos y Resoluciones sobre materias petroleras.-Edit. Tall. Gráf. J. J. Rosse.-Bs.As. 1949

Argentina.-

(Ministerio de Agricultura) Legislación de Petróleo.-América I. Edit. Imp. Ferrari Buenos Bs. As.

Unión Industrial Argentina

Inst. de Estudios y Conferencias Industriales pp. 33/36.-Bs. As. 1944

Maye, Lobos y Cincellas

La inconstitucionalidad de la ley 12.161
Régimen legal de las minas Bs.As. 1940

Paulucci Cornejo V., Josep

La exploración y explotación del Petróleo.
Bs. As. 1947

Mosconi E.

El petróleo argentino.-Bs.As.1926.-Editor
Ferrari Hnos.-

Moro, Sadi H.

La concesión de demarcias en la legisla-
ción del petróleo.-Edit.B. Canals Bs.As.1949

Bonardi, S.E.

La nacionalización y monopolio del petró-
leo, por el Estado Bs. As. 1941